



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	INGRESOS FISCALES 2020
CUENTA BANCARIA:	1095619511
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1.01 INGRESOS FISCALES

00000703

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO		57,032.94		
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-		
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-		
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-		
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	6,421.84		
Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
30-nov	43	GASTOS DIVERSOS	JUAN C CARLOS CORONEL	3,331.00
30-nov	44	APOYO	JUAN C CARLOS CORONEL	3,090.84
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS		50,611.10		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

CP. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
MUNICIPAL 2017 2021

LIC. ANA LAURA FERNANDEZ AGUIRRE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INGRESOS FISCALES 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS

00900704

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095619511	072 830 01095619511 8	\$64,378.94	\$57,032.94
<b>TOTAL</b>			<b>\$64,378.94</b>	<b>\$57,032.94</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 64,378.94
+ Total de depósitos	\$ 87,486.00
- Total de retiros	\$ 94,818.67
+ Intereses Netos Ganados	\$ 9.87
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 20.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 3.20
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 57,032.94
Saldo disponible al día*	\$ 57,032.94
Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 53,846.72
Días que comprende el periodo	30
Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	<b>0.22%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 9.87
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 9.87</b>
Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>
Resumen de comisiones	
Cheques girados	2
Cheques girados sin comisión	2
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 20.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$64,378.94)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



DEPÓSITOS	\$87,486.00
RETIROS	\$94,818.67
COMISIONES	\$20.00
OTROS CARGOS	\$3.20
SALDO FINAL	\$57,032.94

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			64,378.94

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)





En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

#### Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

#### Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

#### Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersion	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**PRESIDENTE MUNICIPAL** Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE:** MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

**INGRESOS FISCALES 2020**

Número de cuenta:	1095619511
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	EMLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095619511 8
Número de Plaza:	25001 Plaza Tlaxcala
Nombre de Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO</b> <b>JORGE DURAN CARMONA</b>



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 2021

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864

**Banco Mercantil del Norte, S.A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero BANORTE

**06 ENE. 2020**



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución #3000  
 Ccl. Primavera C.P. 64830  
 Monterrey, N.L.  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

00000709

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	36	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
<p>"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI    <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA ESTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750515M0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA	DIVISA	REGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS		
INDIVIDUAL	PESOS	SINDICO MUNICIPAL			
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095619511	ENLACE GLOBAL RM CON INTERESES	072 830 01095619511 8	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes licitas y que son de mi propiedad.

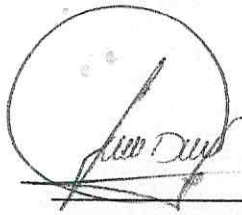
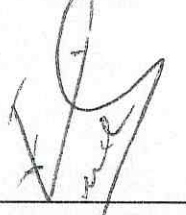
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/meta es preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, Uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

00000710

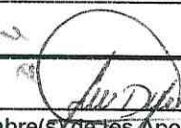
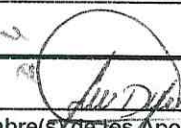
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- JOSE IVAN FLORES / ABOGADO / 15531	1.-
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión**  
0351-003-001123/08-01469-0616

Condiciones generales a las que se sujeción el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

**CLÁUSULAS**

**1.- Objeto.-** "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

**2.- Depósitos o Retiros de Fondos.-** Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- a) Se podrán efectuar en efectivo cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- b) Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- c) Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- d) Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- e) "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente aboradas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- a) Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- b) Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- c) Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- a) Red de sucursales "EL BANCO".
- b) Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que autoriza el referido servicio.
- c) Servicio de banca telefónica para el efecto proporcione "EL BANCO".
- d) Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere el presente contrato.
- e) Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" esté impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta práctica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética, la tarjeta deberá tener un número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE" mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

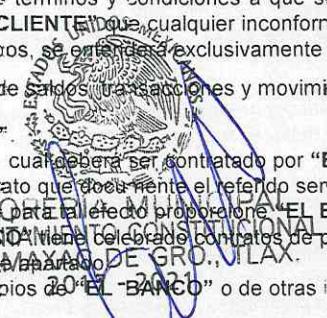
**3.- Tarjetahabientes Adicionales.-** "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso a otras personas, podrá autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que autorice "EL CLIENTE", en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

**4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.-** "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por éste para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", éste último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y oportuno a "EL BANCO".

00000711



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
2017 - 2021



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
2017 - 2021

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

00000712

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO" de este instrumento, las que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en la forma prevista en la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de efectuarlas.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones o en cualquier caso de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

El Cliente a que se refiere el párrafo precedente, así como con cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que el saldo de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de los depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se efectúen contra la Cuenta.  
Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva entregándolo a "EL CLIENTE".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

00000713

**18.- Saldo Mínimo.-** "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

**19.- Beneficiarios.-** En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden incisar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

**20.- Domicilios.-** Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

**21.- Cesión y/o Garantía.-** "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni cargarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

**22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.-** "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

**23.- Títulos de las Cláusulas.-** Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse imitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)) o en las bases de datos legales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**24.- Leyes Aplicables.-** Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en las leyes de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado "Leyes Aplicables" legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**25.- Tribunales Competentes.-** Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE** S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EL NORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
Nosotros de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Organización de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento de aclaración respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE).

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8093 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Eis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal. (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUN CIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO	Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO	
Estado: TLAX	País*: MEXICO		País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) – Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

#### Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**

**00000715**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones imprevistas de cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**  
  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**



**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte

00000717

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$5.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00
DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00		\$84.24
DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00		\$91.26
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00		\$98.28
DE \$0.01 HASTA \$1,000.00		\$40.95
DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$52.93
DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00		\$123.28
DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74	
DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09	

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de esta oficina, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de "TELECOMM-TELÉGRAFOS" son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

"EL CLIENTE"

1.- 

2.- 

"BANORTE"

1.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

00000718

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS		GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual		GAT NOMINAL N/A	GAT REAL N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.		
0.00	9,999.99			
10,000.00	49,999.99			
50,000.00	249,999.99			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800		

**MEDIOS DE DISPOSICIÓN**

Tarjeta

Chequera

Banca Electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS**

Cajeros automáticos

Vertanilla


Comercios afiliados

Comisionistas bancarios

**ESTADO DE CUENTA**

Enviar a:

Domicilio       Consulta: vía internet       Envío de cheques electrónicos



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)  
Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021





MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	AGUA POTABLE 2020
CUENTA BANCARIA:	1095619696
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1.01 INGRESOS FISCALES

00000719

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 362.35

MÁS: Depositos no registrados por el banco:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito):

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito):

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
30-nov	11	GASTOS MANTTO PIPA	JUAN C CARMONA CORONEL	1,040.01

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS - 677.66



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

AGUA POTABLE 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS

00000720

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095619696	072 830 01095619696 8	\$72,092.81	\$362.35
<b>TOTAL</b>			<b>\$72,092.81</b>	<b>\$362.35</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 72,092.81
+ Total de depósitos	\$ 43,550.00
- Total de retiros	\$ 115,261.54
+ Intereses Netos Ganados	\$ 4.28
<b>- Total de comisiones Cobradas / Pagadas</b>	<b>\$ 20.00</b>
<b>- IVA sobre comisiones (16%)</b>	<b>\$ 3.20</b>
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 362.35
Saldo disponible al día*	\$ 362.35

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 39,533.27
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.13%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 4.28
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 4.28</b>

**Saldo no disponible al día**

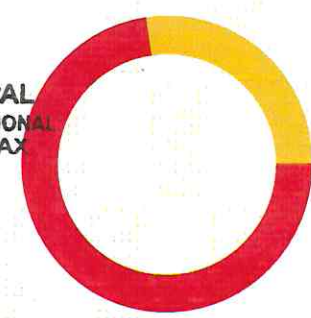
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 20.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$72,092.81)

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021

**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			72,092.81

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
05-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0511255 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3200143 RFC: SSC031104LFS IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE UNIDADES AGUA POTABLE		10,000.00	62,092.81
11-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1111319 CLABE: 021830040608241179 BEM TEF.BCO:021 CORPORATIVO AMBIENTAL DIVISIO CVE.RASTREO:3274454 RFC: CAD120420C24 IVA:00000000.00 ANALISIS Y MUESTREO DE AGUA RESIDUAL		19,488.00	42,604.81
12-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1211424 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180015470653647, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MARIA GUADALUPE DIAZ GONZALE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), finiquito expediente IP2001 001 CVE RASTREO: 8846APR120201121120632672 RFC: DIGG891224TT7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 16:25:53		9,387.17	33,217.64
12-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1211424		5.00	33,212.64
12-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1211424		0.80	33,211.84
17-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0001711308 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095614664 PAGO COMBUSTIBLE AGUA POT SEP AL R.F.C. MAG850101SD4		10,000.00	23,211.84
20-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2011137 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021830040608241179, BEM SPEI BCO:021 BENEF:CORPORATIVO AMBIENTAL DIVISION (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Pago de PIPA / Muestreo de pozos CVE RASTREO: 8846APR1202011201127503958 RFC: CAD120420C24 IVA:000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 11:39:57		20,010.00	3,201.84
20-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2011137		5.00	3,196.84
20-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2011137		0.80	3,196.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	7,464.00		10,660.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	5,168.00		15,828.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	6,178.00		22,006.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	3,938.00		25,944.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	4,308.00		30,252.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	8,894.00		39,146.04
23-NOV-20	DEP.EFECTIVO	7,600.00		46,746.04
23-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2311251 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3432148 RFC: SSC031104LFS IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR AGUA POTABL		8,000.00	38,746.04
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0271120118 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1130006124 MATERIAL DE CONEXION AGUA POTABLE AL R.F.C. METJ93031571A		11,466.01	27,280.03
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011115 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), REPARACION DE PIPA DE AGUA CVE RASTREO: 8846APR1202011301135914525 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 13:22:52		17,409.96	9,870.07
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011115		5.00	9,865.07
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011115		0.80	9,864.27
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011446 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012834004570415194, BEM SPEI BCO:012 BENEF:JACKELINE MEDEL ROMAN (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TAPAS DE REGISTRO CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502284 RFC: MERJ790614N24 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:15:39		9,500.40	363.87
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011446		5.00	358.87
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011446		0.80	358.07
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	4.28		362.35

00000721

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**OTROS ▼**

Informe de Depósitos en Efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:		NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**  
PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

00000722

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersion	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)



**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:


**00000723**

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX</b>
	<b>AGUA POTABLE 2020</b>
Número de cuenta:	1095619696
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095619696 8
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO</b> <b>JORGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

**ATENTAMENTE**  
**SUC. TLAXCALA-PORTAL**  
**ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ**  
**JEFCUTIVO DE CUENTA SR**  
**FIRMA 11864**

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
**2017 2021**

**Banco Mercantil del Norte, S.A.**  
**Institución de Banca y Fianzas**  
**Grupo Financiero Banorte**

**06 ENE. 2020**



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución #3000  
 Col. Primavera C.P. 64830  
 Monterrey, N.L.  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

**CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS**

00000724

**SECCIÓN DE DATOS GENERALES**

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

**DATOS DEL CLIENTE**

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		24 / 64610252	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA STILLO	MOCF670215D27	MOCF670215HTL_SS^8	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750515290	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

**INFORMACIÓN DE LA CUENTA**

TIPO DE CUENTA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO, TLAX	RÉGIMEN	CANTIDAD ANUAL TOTAL (GAT) DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL	2017 - 2021	PESCS	MANCOMUNADA	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT REAL
1095619696	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095619696 8	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-031123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5343 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO


00000725

"EL CLIENTE"



Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(e)s

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.-		1. JOSE MARTIN FLORES DEL AMO / ESSO	1.-
2.-		2.-	2.-

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



PRÉSIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

00000726

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente aboradas, en los términos y condiciones que a continuación se indican

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO"
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas con los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente, con las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil, para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antes de autorizarlo "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso de dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO" si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", éste último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y



9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

00000727

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará a identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del período correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO" de las que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE" a la vez que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar a las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar una operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente en la Cuenta.  
*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible en la Cuenta de Inversión Vista.

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días consecutivos sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad de "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

A partir de la fecha de terminación de presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

**18.- Saldo Mínimo.-** "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

**19.- Beneficiarios.-** En los términos de artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

03090728

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

**20.- Domicilios.-** Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

**21.- Cesión y/o Garantía.-** "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

**22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.-** "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

**23.- Títulos de las Cláusulas.-** Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberá entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)) o en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

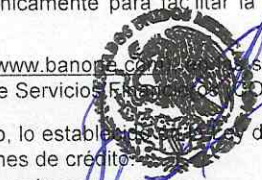
**24.- Leyes Aplicables.-** Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en las leyes de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado "Leyes aplicables" de los preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA de preceptos legales.

**25.- Tribunales Competentes.-** Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" por el criterio y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021  
TESORERA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.  
El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE);  
**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc C.P. C6500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)



SINDICO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

00000729

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX.			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País de Constitución / Organización*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		Nº de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
 2017 2021

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**

00000730

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA

<b>Cheques</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00

<b>Enlace de Cuentas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00

<b>Plásticos</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00



<b>Banortel</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00

<b>Comisión por uso irregular</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto	Por evento	\$990.00
Compensación	Por evento	\$0.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$150.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00



<b>Ventanilla</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) de extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (JNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 05500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

00000731

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
		JOSE MARTIN FLORES ARELLANO / 5053
XX		

Nombre(s) de los Apoderado(s); Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**




**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**






**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**



**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en e Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

<b>TELECOMM-TELÉGRAFOS</b>		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.49	00000732
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
<b>OTROS COMISIONISTAS</b>		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	 
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

**TESURERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

- Nota:**
- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
  - Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
  - Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por el "BANORTE" para el mes correspondiente.
  - Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante e presente anexo.
  - Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
  - Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligados a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyclitla, 10003 Canales 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**  
**FIRMAS**

"EL CLIENTE"

1.- 

2.- 

"BANORTE"

1.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

00000733

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9.99\$	0.0000			
10,000.00	49.99\$	0.1300			
50,000.00	249.99\$	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN			LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS		
<input type="checkbox"/>	Tarjeta		<input type="checkbox"/>	Cajeros automáticos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Chequera		<input checked="" type="checkbox"/>	Ventanilla	
<input checked="" type="checkbox"/>	Banca Electrónica		<input type="checkbox"/>	Comercios afiliados	
			<input type="checkbox"/>	Comisionistas bancarios	

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Entrega electrónica



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México.  
 Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 2017 2021

Teléfono: 018009998080 y 53409999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.

2017 - 2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	BEBIDAS ALCOHOLICAS 2020
CUENTA BANCARIA:	1095773990
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

00000734

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO					0.10
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):				-
	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS					0.10



TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



BEBIDAS ALCOHOLICAS 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS

00000735

**RESUMEN INTEGRAL**

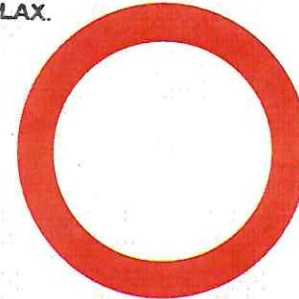
Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095773990	072 830 0109573990	\$0.10	\$0.10
<b>TOTAL</b>			<b>\$0.10</b>	<b>\$0.10</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 0.10
+ Total de depósitos	\$ 0.00
- Total de retiros	\$ 0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 0.10
Saldo disponible al día*	\$ 0.10
Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 0.10
Días que comprende el periodo	30
Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	<b>0.00%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 0.00</b>
Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>
Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$0.10)



DEPÓSITOS	\$0.00
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$0.10</b>

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			0.10

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▾**  
 Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
SIN MOVIMIENTOS				

**OTROS ▾**  
 Informe de Depósitos Efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

<b>Mes:</b> Excedentes de depósitos Tipo de Cambio <b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b> Monto de excedente de depósitos	<b>NOVIEMBRE de 2020</b> \$112,366.00 \$20.0467  \$1,459,458.44
--	---

**TESURERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

00999736

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**  
 PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
 El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre el Renta	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	Registro Federal de Comercio
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés	Saldo
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)	

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

00000737

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
2017 / 2021

00000738



Tlaxcala, Tlax; a 08 de Enero del 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:	MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX. BEBIDAS ALCOHOLICAS 2020
Número de cuenta:	1095773990
Tipo de cuenta:	Enlace Global PM
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (Tlaxcala Portal)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095773990 0
Número de Plaza:	29001 Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	08/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo 10 col centro Tlaxcala Tlax. C.P. 90000.
Régimen de la cuenta	MANCOMUNADAS
Representante de las cuenta	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
JOSE MARTIN FLORES ARELLANO  
DIRECTOR DE SUCURSAL



CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIC DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	08	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE C APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.30%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.30%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	ANUAL TOTAL (GAT) DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	GAT REAL	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT REAL
1095773990	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01C95773990 0	N/A	N/A



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

Producto garantizado por el IFAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
**TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX** 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF);  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.


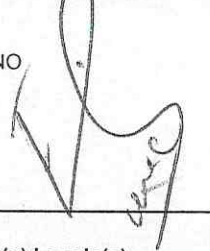
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

00000740

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"

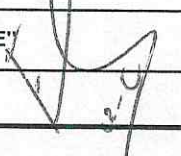

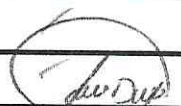
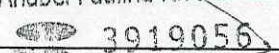
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.- 	2.- 	2.-

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

#### CLÁUSULAS

1.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras, efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que en caso de inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se antepondrá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, depósitos y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato de servicio.
- Servicio de banca telefónica que presta "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE" en el nivel en el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda, siempre que "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se da a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, de robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se inicia en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

00000742

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicito, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A" de este instrumento que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", mediante aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán en cuenta las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, mediante el procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017-2021

Así como a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDECO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL CLIENTE". Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".



presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada a cuenta.

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

00000743

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfiliación o almacenados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques libranos contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean grabados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el presente instrumento.

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente los que se refieren a las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero a que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3003, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
De acuerdo con su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE).

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios.  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8380 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

00000744

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 08 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-B's de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a **Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) – Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

#### Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:



00000745

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos. Fondos Constantes Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la información de los cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$0.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

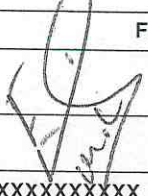

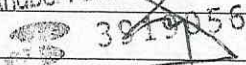
SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

00000746

**FIRMAS**

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
	Anabel Paulina Rivera Díaz	
XX	 3819556	

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA e día 08 de Enero del 2020.

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo		\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
	Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00
DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$62.93
DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00		\$123.28
DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00		\$154.74
DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00		\$190.09

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional (excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por el Banco para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato, la cual forma parte integrante del presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de Amaxac de Gro. TLAX. a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitlán, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

**"EL CLIENTE"**

1.-	
2.-	

**"BANORTE"**

1.-	Anabel Paulina Rivera Díaz Nombre y N.º. de Firma (Clave de Funcionario)
2.-	3919056 Nombre y N.º. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 08 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

00000748

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>• TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>• SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>• SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>• Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>• Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>• Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual

MEDIOS DE DISPOSICIÓN		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="checkbox"/> Tarjeta	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos	
<input checked="" type="checkbox"/> Chequera	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla	
<input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Comercios afiliados	
	<input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios	

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA		
Enviar a:	<input checked="" type="checkbox"/> Domicilio	<input type="checkbox"/> Consulta: vía internet
		<input type="checkbox"/> Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES  
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-06-6  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)  
 Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.cob.mx](http://www.condusef.cob.mx)

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 100.00%  
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



00000749

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FISM 2020
CUENTA BANCARIA:	1092513654
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5.01 FDO. APORT. P/LA INFRAESTRUC. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 3,650,386.41

MÁS: Depósitos no registrados por el banco:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito):

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito):

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 3,650,386.41



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ARANA SINDICO  
MUNICIPAL 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FISM 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

00000750

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo	Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020
Fecha de corte	30/Noviembre/2020
Moneda	PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1092513654	072 830 01092513654 8	\$4,266,870.40	\$3,650,386.41
<b>TOTAL</b>			<b>\$4,266,870.40</b>	<b>\$3,650,386.41</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 4,266,870.40
+ Total de depósitos	\$ 0.00
- Total de retiros	\$ 617,420.35
+ Intereses Netos Ganados	\$ 965.36
<b>- Total de comisiones Cobradas / Pagadas</b>	<b>\$ 25.00</b>
<b>- IVA sobre comisiones (16%)</b>	<b>\$ 4.00</b>
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 3,650,386.41
Saldo disponible al día*	\$ 3,650,386.41

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 10,000.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 4,137,244.70
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 965.36
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 965.36</b>

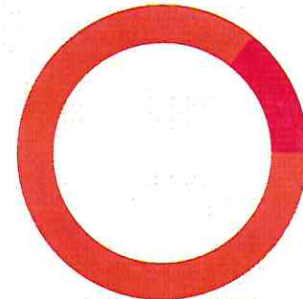
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 25.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$4,266,870.40)



DEPÓSITOS	\$0.00
RETIROS	\$617,420.35
COMISIONES	\$25.00
OTROS CARGOS	\$4.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$3,650,386.41</b>



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			4,266,870.40

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banca Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
20-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2011333 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012830001971419204, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ALFONSO MENDEZ AVIL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimacion uno finiquito FISM2001 010 CVE RASTREO: 8846APR1202011201127927155 RFC: MEEA740411442 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 15:34:57		97,670.39	4,169,200.01
				00000751
20-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2011333		5.00	4,169,195.01
20-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2011333		0.80	4,169,194.21
20-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2011332 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012830001971419204, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ALFONSO MENDEZ AVIL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimacion uno finiquito FISM2001 006 CVE RASTREO: 8846APR1202011201127927161 RFC: MEEA740411442 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 15:34:57		104,065.70	4,065,128.51
20-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2011332		5.00	4,065,123.51
20-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2011332		0.80	4,065,122.71
20-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2011346 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3416998 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero estimacion uno finiquito FISM2001		466.15	4,064,656.56
20-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2011344 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3416999 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero estimacion uno finiquito FISM2001		496.67	4,064,159.89
27-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2711022 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012839004638231804, BEM SPEI BCO:012 BENEF:OSCAR AARON GUEVARA FLORE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimacion dos finiquito FISM2001 002 CVE RASTREO: 8846APR2202011271132750496 RFC: GUF0880330BSA IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 10:24:14		280,671.66	3,783,488.23
27-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711022		5.00	3,783,483.23
27-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711022		0.80	3,783,482.43
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711452 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3532760 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero retencion est dos finiquito FISM2		1,339.55	3,782,142.88
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0002711455 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0254841813 Estimacion uno finiquito FISM 2001 003 AL R.F.C. TACE770803UJ8		31,016.29	3,751,126.59
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711501 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3533432 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero retencion est uno fini FISM 2001		148.03	3,750,978.56
27-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2711505 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012830001971419204, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ALFONSO MENDEZ AVIL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimacion uno finiquito FISM2001 005 CVE RASTREO: 8846APR1202011271133629435 RFC: MEEA740411442 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:06:47		58,262.39	3,692,716.17
27-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711505		5.00	3,692,711.17
27-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711505		0.80	3,692,710.37
27-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2711504 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012830001971419204, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ALFONSO MENDEZ AVIL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Estimacion uno finiquito FISM2001 012 CVE RASTREO: 8846APR1202011271133629437 RFC: MEEA740411442 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:06:48		42,801.17	3,649,909.20
27-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711504		5.00	3,649,904.20
27-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711504		0.80	3,649,903.40
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711509 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3533775 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero retencion est uno fini FISM2001 0		278.07	3,649,625.33
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711508 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3533776 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero retencion est uno fini FISM2001 0		204.28	3,649,421.05
30-NOV-20	LIQ.INTS./TASA LIQ 2020-11-30	965.36		3,650,386.41



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

**OTROS ▼**
**Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos**

Mes:		<b>NOVIEMBRE de 2020</b>
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
**2017 - 2021**

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

## OTROS (CONTINUACIÓN) ▼

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$100 (Cien mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

00000752

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
 El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) **5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersion	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESURERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
 2017 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)



Tlaxcala, Tlax; a 11 de Diciembre del 2019.

**00000753**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:	MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX. FISM 2020
Número de cuenta:	1092513654
Tipo de cuenta:	Enlace Global PM
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (Tlaxcala Portal)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01092513654 8
Número de Plaza:	29001 Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	11/12/2019
Domicilio:	Portal Hidalgo 10 col centro Tlaxcala Tlax. C.P. 90000.
Régimen de la cuenta	MANCOMUNADAS
Representante de las cuenta	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**ATENTAMENTE**  
**SUC. TLAXCA A PORTAL**  
**JOSE MARTIN LLERES ARELLANO**  
**DIRECTOR DE SUCURSAL**

  
**Banco Mercantil del Norte S.A.**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
**2017 2021**

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	11	12	2019
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL H CALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



00000754

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	53895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX	90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF671015HTLLSS1E	MOCF670215HTLLSS1E	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750515HTLRRR01	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA						
TIPO DE CUENTA		AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX		RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL		2017-2021		MANCOMUNADA		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL	
1092513654	ENLACE GLCBAL PM CON INTERESES	072 830 01092513654 8	N/A	N/A	N/A	

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil JDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021


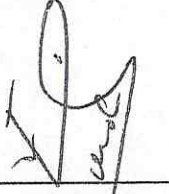
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

00000755

"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y concisiones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.- Anabel Paulina Rivera Díaz	1.-
2.- 	2.- 	2.- 3619056	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario	

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

00000756

.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE" a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de Banca por Internet, Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".

- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por otros medios de establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier discrepancia respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documenta el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrados contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la tarjeta por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL CLIENTE" otorgará a las tarjetahabientes adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO" vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo de tarjeta y/o NIP y/o extraviado de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas y NIP's antes de su uso. De acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno por escrito de la pérdida a "EL BANCO".



EL CLIENTE y EL BANCO acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

00000757

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, por el cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera acorde al procedimiento de la información.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017-2021**

En el momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó los accesorios financieros causados y, en su caso, las penalidades convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

**0.- Intereses.-** Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE" siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y justificar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegare a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

**1.- Comisiones.-** "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionados podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

**2.- Modificaciones y Avisos.-** "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha revista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, en el entendido de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público, en las sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
**Insuficiencia de Fondos.-** Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
**Operación.-** Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
**Saldo Disponible.-** Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

**3.- Cancelación Automática.-** Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más, sin depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO". Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, se cancelará automáticamente con intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito al domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se cobrará por los intereses y cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generará un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATO MUNICIPAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017-2021

Este instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados or "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

8.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

9.- Beneficiarios.- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

De conformidad a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado

10.- Domicilios.- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

1.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

2.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfiliación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o por cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o información on respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

3.- Efectos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

4.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) o en la página RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

5.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

En los términos y condiciones del presente instrumento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Pisc 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8380 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

0900758



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017-2021



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017-2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021



**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**

00000759

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA

<b>Cheques</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	NO APLICA
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	NO APLICA

<b>Enlace de Cuentas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00

<b>Plásticos</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación	Por evento	\$125.00

<b>Banorte</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00

<b>Comisión por uso irregular</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00

<b>Ventanilla</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$10.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$10.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$10.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$10.00
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$10.00
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$10.00
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$10.00
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$10.00
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**



**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000761

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
	DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.
	Retiro de Efectivo	\$10.43
	Pago de servicios	\$13.04
	Consulta de saldo	\$2.61
	Consulta de movimientos	\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

OTROS COMISIONISTAS		
	DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.
	Retiro de efectivo	\$6.90
	Pago de servicios	\$6.90
	Consulta de saldo	\$3.00
	Consulta de movimientos	\$3.00
	Depósito en efectivo	\$6.90
	Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

- Nota:**
- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
  - Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
  - Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
  - Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
  - Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
  - Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1C46 Temoris, 8015 Chimalpas, 20036 Topia, 10033 Teyoltita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Piedras Blancas Hill, 26060 Miguel Alemán, 25C1 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD  
FIRMAS

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

"EL CLIENTE"

1.-	
2.-	

"BANORTE"

1.-	Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)
2.-	Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 11 de Diciembre del 2019.

Complemento al ANEXO "A"  
 Del Contrato de Producto Enlace Global con intereses  
 Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Interés Público: 051-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

000762

TELECOMM-TELÉGRAFOS		PRESIDENTE MUNICIPAL	
DESCRIPCIÓN		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017 - 2021	COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo			\$10.43
Pago de servicios			\$13.04
Consulta de saldo			\$2.61
Consulta de movimientos			\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago		
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00		\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00		\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00		\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00		\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00		\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00		\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00		\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00		\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00		\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00		\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00		\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00		\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00		\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00		\$98.28
	Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	
DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$62.93	
DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00		\$123.28	
DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00		\$154.74	
DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00		\$190.09	
OTROS COMISIONISTAS		TESORERÍA MUNICIPAL	
DESCRIPCIÓN		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017 - 2021	COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo			\$6.90
Pago de servicios			\$6.90
Consulta de saldo			\$3.00
Consulta de movimientos			\$3.00
Depósito en efectivo			\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito			\$6.90

- Nota:**
- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
  - Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
  - Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
  - Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
  - Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
  - Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD  
 FIRMAS

"EL CLIENTE"

1.- [Firma]

2.- [Firma]

"BANORTE"

1.- Anabel Paulina [Firma]

2.- [Firma]

SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 11 de Diciembre del 2019.



Banco Mercantil de Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000763

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
 Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

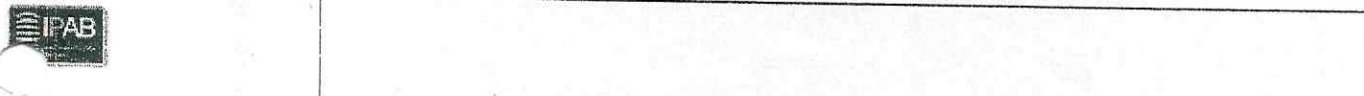
La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN		LUGARES PARA EFECTUAR OPERACIONES	
<input type="checkbox"/> Tarjeta	<input checked="" type="checkbox"/> Chequera	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla
<input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica		<input type="checkbox"/> Comercios afiliados	<input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios

TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

Enviar a:  Domicilio  Consulta: vía internet  Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES  
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México  
 Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)  
 Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

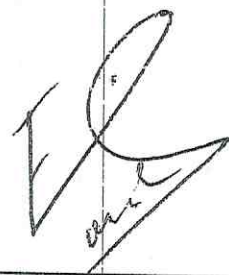
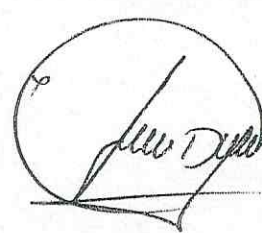
SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

000764

<b>DATOS DEL CLIENTE</b>		<b>TIPO DE REGISTRO</b>	<b>ALTA / MODIFICACIÓN</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>		<b>FECHA</b>	
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX		11-12-2019	
<b>N° CUENTA DE CHEQUES</b>	<b>N° CR</b>	<b>NOMBRE DE LA SUCURSAL</b>	<b>PLAZA</b>
1092513654	2239	TLAXCALA PORTAL	TLAXCALA

El (Los) Apoderado(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) detallado(s) y en los términos del Artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito y 9ª racción segunda de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, autoriza(n) a la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) aparece(n) como Firmas Autorizadas, para que disponga(n) de los fondos que se tienen depositados en esta cuenta

**FIRMAS (FAVOR DE FIRMAR EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE)**

<b>NOMBRE DE APODERADO</b>	<b>TIPO FIRMA</b>	<b>NOMBRE DE APODERADO</b>	<b>TIPO FIRMA</b>
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	A	JORGE DURAN CARMONA	B
<b>FIRMA 1</b>		<b>FIRMA 2</b>	
			

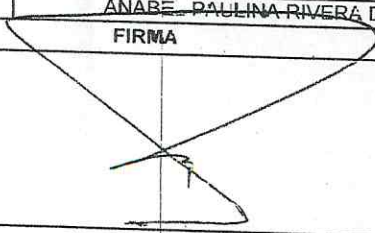
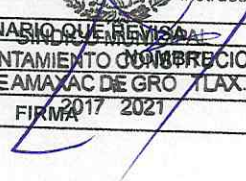
<b>NOMBRE DE APODERADO</b>	<b>TIPO FIRMA</b>	<b>NOMBRE DE APODERADO</b>	<b>TIPO FIRMA</b>
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	C	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	D
<b>FIRMA 3</b>		<b>FIRMA 4</b>	

ESPACIO CANCELADO  
  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

ESPACIO CANCELADO  
  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**RESERVACIONES, Régimen de Firmas o Instrucciones para Librar:**  
**INCOMUNADAS**

En mi (nuestro) carácter de apoderado(s) estoy (amos) de acuerdo que se estampe el sello de "espacio cancelado" en las firmas y/o espacio para la firma, de aquellos participantes plasmados en este registro cuando por las siguientes razones su digitalización sea rechazada: faltas de firmas, firmas que sobresalgan del recuadro respectivo, firmas empalmadas una con otra, nombre y/o firmas no coincidir con la identificación oficial o con identificación vencida. Lo anterior con la finalidad de que se registren las demás firmas que no tengan estas observaciones, siempre y cuando no afecten las facultades necesarias e instrucciones requeridas para el libramiento de cheques.

<b>FUNCIONARIO QUE ELABORA</b>		<b>FUNCIONARIO QUE REVISÓ</b>	
<b>N° EMPLEADO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>N° EMPLEADO</b>	<b>NOMBRE</b>
A3919056	ANABE PAULINA RIVERA DIAZ		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX.
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
			

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 11 / 12 / 2019

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Localidad*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (2015-2019) (seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Dirección
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afiores

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
 2017 - 2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



000760

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FORTAMUN 2020
CUENTA BANCARIA:	1092513645
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5.02 FDO. APORT. P/EL FORTALECIMIENTO D/LOS MPIO (FORTAMUN-DF)

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO					971,171.26
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):				4,376.00
	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
	30-nov	CH:059	NOMINA QUINCENAL 2A NOVIEMBRE	JOSE LUIS CRUZ FLORES	4,276.00
	30-nov	CH:060	REPARACION DE NEUMATICOS	JUAN CARLOS CARMONA CORONEL	100.00
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS					966,795.26

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



000767

FORTAMUN 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo	Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020
Fecha de corte	30/Noviembre/2020
Moneda	PESOS

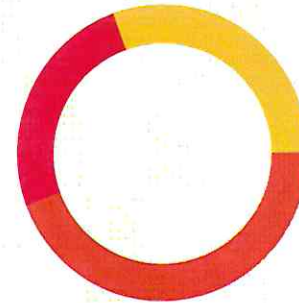
**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1092513645	072 830 01092513645 4	\$853,597.28	\$971,171.26
<b>TOTAL</b>			<b>\$853,597.28</b>	<b>\$971,171.26</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 853,597.28
+ Total de depósitos	\$ 668,561.15
- Total de retiros	\$ 551,073.50
+ Intereses Netos Ganados	\$ 126.93
<b>- Total de comisiones Cobradas / Pagadas</b>	<b>\$ 35.00</b>
<b>- IVA sobre comisiones (16%)</b>	<b>\$ 5.60</b>
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 971,171.26
Saldo disponible al día*	\$ 971,171.26
Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 543,965.58
Días que comprende el periodo	30
Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 126.93
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 126.93</b>
Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>
Resumen de comisiones	
Cheques girados	2
Cheques girados sin comisión	2
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 35.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$853,597.28)



DEPÓSITOS	\$668,561.15
RETIROS	\$551,073.50
COMISIONES	\$35.00
OTROS CARGOS	\$5.60
SALDO FINAL	\$971,171.26



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			853,597.28

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 000000000012311106006682011090000159930 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460308074426088924 FAC 088924		15,993.00	837,604.28
03-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 000000000012318901001812011090000304720 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460308084045088924 FAC 088924		30,472.00	807,132.28
03-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 000000000012319712034652011090000750611 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460308074430088924 FAC 088924		75,061.00	732,071.28
04-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0211113 CTA/CLABE: 002832079201141693 CB TEF, BCO 002, BENEFICIARIO SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE RASTREO: 3143138 AL R.F.C. SSC031104LF5 IVA: 00000000.00 COMBUSTIBLE PARA PATRULLAS		25,000.00	707,071.28
05-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0511251 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3200144 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00		40,000.00	667,071.28
12-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05748		81,551.00	585,520.28
13-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0015091119 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 4189281042408428 B562800028 AL R.F.C. CSS160330CP7		75,065.00	510,455.28
13-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1311439 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Mantto patrulla amx 002 CVE RASTREO: 8846APR220201131122423567 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 16:39:26		5,510.00	504,945.28
13-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311439		5.00	504,940.28
13-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311439		0.80	504,939.48
13-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1311438 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Mantto camion compactador 002 CVE RASTREO: 8846APR120201131122423661 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 16:39:26		16,089.98	488,849.50
13-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311438		5.00	488,844.50
13-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311438		0.80	488,843.70
13-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1311437 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Mantto patrulla amx 010 CVE RASTREO: 8846APR120201131122423670 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 16:39:26		23,670.00	465,173.70
13-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311437		5.00	465,168.70
13-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311437		0.80	465,167.90
13-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1311436 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Mantto camion compactador 002 CVE RASTREO: 8846APR120201131122423676 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 16:39:26		8,525.99	456,641.91
13-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311436		5.00	456,636.91
13-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311436		0.80	456,636.11
13-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1311435 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Mantto camion compactador 002 CVE RASTREO: 8846APR120201131122423682 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 16:39:26		13,830.01	442,806.10
13-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311435		5.00	442,801.10
13-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311435		0.80	442,800.30
13-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1311445 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012837015162306335, BEM SPEI BCO:012 BENEF:LUIS ALBERTO CRUZ MORALE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Nomina oficial seg pub 1a nov CVE RASTREO: 8846APR220201131122442513 RFC: CUML950610IE8 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 16:46:32		2,934.00	439,866.30
13-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311445		5.00	439,861.30
13-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1311445		0.80	439,860.50
17-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1711114 CLABE: 012180001666389962 BEM TEF.BCO:012 FOMEPADE SAPI SA DE CV SOFOM CVE.RASTREO:3336732 RFC: FOM061207826 IVA:00000000.00 PAGO APRECIA QUINC FFM		8,656.00	431,204.50
17-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1711409 CLABE: 012834004621076783 BEM TEF.BCO:012 MARIA CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ CVE.RASTREO:3352037 RFC: HEPC740413512 IVA:00000000.00 MATERIALES REHABILITACION BUNKER		1,759.00	429,445.50
18-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000050		4,276.00	425,169.50
23-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000047		4,276.00	420,893.50
23-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2311254 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3432146 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE VEHICULAR PATRULLAS		5,000.00	415,893.50
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711227 CLABE: 012180001666389962 BEM TEF.BCO:012 FOMEPADE SAPI SA DE CV SOFOM CVE.RASTREO:3524298 RFC: FOM061207826 IVA:00000000.00 PAGO APRECIA QUINC 22 FFM		8,656.00	407,237.50

TESORERIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711222 CLABE: 012837015162306335 BEM TEF.BCO:012 LUIS ALBERTO CRUZ MORALES CVE.RASTREO:3524301 RFC: CUML950610IE8 IVA:00000000.00 PAGO NOMINA 2A QUINCENA NOV		2,934.00	404,303.50
27-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05748		81,551.00	322,752.50
30-NOV-20	2020113040014 HDH0000484301420 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 13:51:15 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078183159 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0016305 CVE RAST: 2020113040014 HDH0000484301420	668,561.15		991,313.65
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011449 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013751208462, BEM SPEI BCO:127 BENEF:MARIO PIOQUINTO COCOLETZ (DATO NO VERIF POR ESTA INST), MANTENIMIENTO MOTOPATRULLAS CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502280 RFC: PICM890826CM9 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 17:15:39		4,117.20	987,196.45
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011449		5.00	987,191.45
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011449		0.80	987,190.65
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011536 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1123204342 ACEITES PARA PATRULLAS AL R.F.C. METJ93031571A		1,858.32	985,332.33
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0003011550 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095613621 PAGO PRESTAMOS PERS FFM A FGP AL R.F.C. MAG850101SD4		1,000.00	984,332.33
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0030115448 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095613621 DEVOLUCION ISR OCT FFM A FGP AL R.F.C. MAG850101SD4		13,288.00	971,044.33
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30		126.93	971,171.26

**EXCEDENTES ▼**

Informe de Excedentes de Depósitos (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:		NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
 El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 / 2021

**Línea Directa para su empresa:**

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

  
 TESURERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



Tlaxcala, Tlax; a 11 De Diciembre 2019

A QUIEN CORRESPONDA: **TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX FORTAMUN 2020</b>
Número de cuenta:	1092513645
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizaca en 18 posiciones:	072 830 01092513645 4
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	11/12,2019
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAJLINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
NO FIRMA 11864

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

000772

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	11	12	2019
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL H DALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
			TELÉFONO LADA / NÚMERO
			24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA ASTILLO	MOCF670245277	SP670215HTLLSS*8	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DJCJ7505152101	TL6750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA				
TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	CANTIDAD ANUAL TOTAL (GAT) EN PESOS DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT REAL
1092513654	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01092513654 8	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX      100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/c servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000773

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s); Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.-	1.- <del>Araceli Paulina Rivera Díaz</del>	1.-
2.-	2.- <del>3919056</del>	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s); Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas contra los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier responsabilidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente y en la cual se aplicarán las comisiones pactadas en el contrato que constituye la referencia institucional.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporciona "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil de representación de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por este último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable de dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedito en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y oportuno a "EL BANCO".



9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma. En el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

00077!

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, si que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales de presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará de acuerdo a la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO" en las mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE" al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento. En el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar una operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dadas con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.

*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se prescriba contra la Cuenta.

*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros al principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO" en nombre de "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a los intereses no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000776

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, si en el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el saldo correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalar como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento por escrito.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativos del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato podrán consultarse en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglamentos, circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran transcritos en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartados RECA. Los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.

Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**

Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en: Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [atencion@condusef.gob.mx](mailto:atencion@condusef.gob.mx)

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

000777

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SFEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Teléfono: 01 800 627 22 92  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000778

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
	Anabel Paulina Rivera Díaz	
XX	 3919056	
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCA\_A el día 11 de Diciembre del 2019.

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

**000779**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes en la presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dils (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de preferencia, o a través de nuestra página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros usados a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.


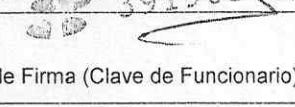
\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 8057 Amoztepec, 8058 Minipipas, 10036 Topia, 10033 Teyoli'ta, 13003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 20073 Isla Fofox, 20045 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26008 Amapache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**  
**FIRMAS**

**"EL CLIENTE"**

1.-	
2.-	

**"BANORTE"**

1.-	 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)
2.-	 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000780

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.		

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta
- Chequera
- Banca Electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos
- Ventanilla
- Comercios afiliados
- Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio
- Consulta: vía internet
- Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 11 / 12 / 2019

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNIC PIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX	País*: MEXICO		País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG350101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo de seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento <input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable <input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable <input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante <input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante <input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa <input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva <input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente <input type="checkbox"/> V) Afores
---	--

TESORERÍA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) – Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

#### Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se reporta.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

SINDICO MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 2021



**MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**  
**2017-2021**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA**



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020
CUENTA BANCARIA:	1095613621
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

**SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO** 1,329,346.80

**MÁS: Depósitos no registrados por el banco:**

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

**MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:**

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

**MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito):**

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

**MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito):**

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
30-nov	72	PAGO NOMINA 2A QUINCENA SEP	REYES VAZQUEZ HERNANDEZ	15,367.00
30-nov	73	PAGO NOMINA 2A QUINCENA OCT	MAYTE HERNANDEZ ESTRADA	1,865.00

17,232.00

**SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS**

1,312,114.80



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
 TESORERO MUNICIPAL



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
**2017 2021**

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
 MUNICIPAL



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



000783

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo	Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020
Fecha de corte	30/Noviembre/2020
Moneda	PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095613621	072 830 01095613621 6	\$1,268,273.68	\$1,329,346.80
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,268,273.68</b>	<b>\$1,329,346.80</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 1,268,273.68
+ Total de depósitos	\$ 1,132,491.54
- Total de retiros	\$ 1,071,656.90
+ Intereses Netos Ganados	\$ 238.48
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,329,346.80
Saldo disponible al día*	\$ 1,329,346.80

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 1,022,052.37
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 238.48
Retención de ISR	\$ 0.00

**INTERESES NETOS GANADOS** \$ 238.48

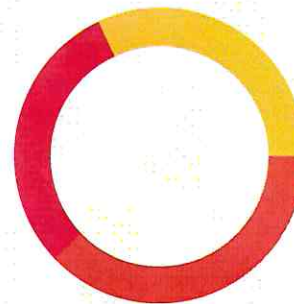
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	\$ 0.00

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	
Cheques girados sin comisión	
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	\$ 0.00
<b>Por cheques devueltos</b>	\$ 0.00
<b>Otras comisiones</b>	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$1,268,273.68)



DEPOSITOS	\$1,132,491.54
RETIROS	\$1,071,656.90
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$1,329,346.80



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX**  
**2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
**2017 2021**

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			1,268,273.68

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000784

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	PAGO REFERENCIADO 587526330820 Impuesto Deposito Referenciado		104,938.00	1,163,335.68
03-NOV-20	CARGO DEP ELEC N L 05688		8,968.00	1,154,367.68
03-NOV-20	CARGO DEP ELEC N L 05688		3,283.00	1,151,084.68
04-NOV-20	1928144CARGO DOMICILIACION		21,582.00	
04-NOV-20	CARGO DEP ELEC N L 05688			1,129,502.68
04-NOV-20	CARGO DEP ELEC N L 05688		3,500.00	1,126,002.68
04-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000046		19,500.00	1,106,502.68
05-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000039		15,367.00	1,091,135.68
06-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000048		16,367.00	1,074,768.68
12-NOV-20	202011240014 HDH0000469025690 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:45:51 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078199839 CON RFC GET850101110 CONCEP TO: REF REFERENCIA: 0014690 CVE RAST: 202011240014 HDH0000469025690	80,274.08	6,734.00	1,148,308.76
12-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		66,364.00	1,081,944.76
12-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		40,691.00	1,041,253.76
12-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		183,636.00	857,617.76
13-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1311443 CLABE: 4152313324728497 BEM TEF.BCO:012 ARELI CUAMATZI HERNANDEZ CVE.RASTRO:3328655 RFC: CUHA720913000 IVA:00000000.00 Pension alimenticia 1a nov		3,732.00	853,885.76
17-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0017111024 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1052536406 Gastos medicos de sindicalizado AL R.F.C. JUXA6308288J8		3,426.00	850,459.76
17-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0017111123 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095619511 PAGO PRESTAMO LINEA CELULAR AL R.F.C. MAG850101SD4		656.00	849,803.76
17-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0017111122 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095619511 PAGO PRESTAMO LINEA CELULAR AL R.F.C. MAG850101SD4		1,014.00	848,789.76
17-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1711113 CLABE: 012180001666389962 BEM TEF.BCO:012 FOMPA SAPI SA DE CV SOFOM CVE.RASTRO:3336733 RFC: FOM061207826 IVA:00000000.00 PAGO APRECIA GC		10,580.00	838,209.76
17-NOV-20	CARGO DEP ELEC N L 05688		10,110.00	828,099.76
18-NOV-20	PAGO REFERENCIADO 598858932320 Impuesto Deposito Referenciado		1,018.00	827,081.76
18-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM TELCEL (RADIO M 000000000000000000000000000070477822646 AL RFC RD1841003QJ4 RAS 88460323792383037478 FAC 037478		709.00	826,372.76
23-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000045		9,860.00	816,512.76
23-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000050		1,865.00	814,647.76
25-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000049		14,988.00	799,659.76
27-NOV-20	2020112740014 HDH0000448744170 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 11:31:25 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078199839 CON RFC GET850101110 CONCEP TO: REF REFERENCIA: 0015962 CVE RAST: 2020112740014 HDH0000448744170	1,033,593.46		1,833,253.22
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711224 CLABE: 012180001666389962 BEM TEF.BCO:012 FOMEPADE SAPI SA DE CV SOFOM CVE.RASTRO:3524299 RFC: FOM061207826 IVA:00000000.00 PAGO APRECIA QUINC 22 GC		10,580.00	1,822,673.22
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711223 CLABE: 4152313324728497 BEM TEF.BCO:012 ARELI CUAMATZI HERNANDEZ CVE.RASTRO:3524300 RFC: CUHA720913000 IVA:00000000.00 PENSION ALIMENTICIA 2A QUINCENA NOV		3,732.00	1,818,941.22
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0002711233 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0854440090 CUOTA SINDICAL DE NOVIEMBRE AL R.F.C. SSM850329EJ4		1,794.00	1,817,147.22
27-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		50,997.00	1,766,150.22
27-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		39,578.00	1,726,572.22
27-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		190,246.00	1,536,326.22
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011534 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1066422261 GASTOS MEDICOS PERSONAL DE BASE AL R.F.C. MAGA7710228FO		3,888.00	1,532,438.22
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011530 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1066422261 GASTOS MEDICOS PERSONAL DE BASE AL R.F.C. MAGA7710228FO		3,231.90	1,529,206.32
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011528 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1052536255 GASTOS MEDICOS PERSONAL DE BASE AL R.F.C. HECN550205KI4		700.00	1,528,506.32
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011527 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0854440090 CLAUSULA XIV CAPACITACION AL R.F.C. SSM850329EJ4		2,022.00	1,526,484.32
30-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0003011550, DE LA CUENTA 1092513645 PAGO PRESTAMOS PERS FFM A EGP			1,527,484.32
30-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0003011548, DE LA CUENTA 1092513645 DEVOLUCION ISR OCT FFM A EGP			1,540,772.32
30-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0003011547, DE LA CUENTA 1095621840 DEVOLUCION ISR OCT GIM A FGP			1,545,108.32
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0003011546 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095621840 MINISTRACION PRES COM OBRA NOV AL R.F.C. MAG850101SD4		50,000.00	1,495,108.32
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0003011544 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095621840 MINISTRACION PRES COMUNIDA NOV AL R.F.C. MAG850101SD4		131,000.00	1,364,108.32

TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000785

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0003011543 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095621840 MINISTRACION DIF NOVIEMBRE AL R.F.C. MAG850101SD4		35,000.00	1,329,108.32
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	238.48		1,329,346.80

**OTROS ▼**



Mes:		NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones. El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en Ciudad de México (55) **5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	Q/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**000786**

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

000787



  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Tlaxcala, Tlax., a 06 De Enero 2020  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

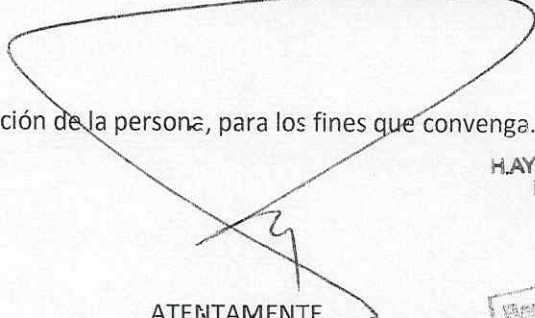
  
**TESURERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE:** MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020

Número de cuenta: 1095613621  
Estatus: Activa  
Tipo de cuenta: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
Moneda: Nacional  
Nombre Sucursal Bancaria: 2239 (TLAXCALA PORTAL )  
Clabe estandarizada en 18 posiciones: 072 830 01095613621 6  
Número de Plaza: 29001 Plaza Tlaxcala  
Nombre del Banco: Bancc Mercantil del Norte S.A  
Fecha de apertura: 06/01/2020  
Domicilio: Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala  
Tlaxcala C.P. 90000  
Personas autorizadas: **FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO**  
**JORGE DURAN CARMONA**

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.



**ATENTAMENTE**  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
2017 / 2021

  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero **BANORTE**  
06 ENE. 2020

**CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS**
**SECCIÓN DE DATOS GENERALES**

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**DATOS DEL CLIENTE**

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	568E5479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero en la Cartera contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA ASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRRC1	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

**INFORMACIÓN DE LA CUENTA**

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GANANCHA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL		PESOS	MANCOMUNADA		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT REAL	
1095613621	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095613621 6	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
**TITULAR(ES) GARANTIZADO(S):** MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes licitas y que son de mi propiedad.

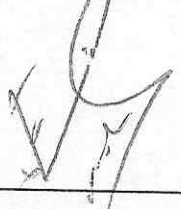
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000789

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

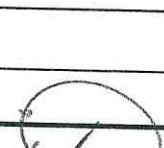
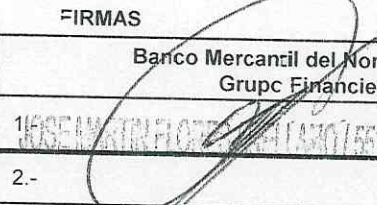

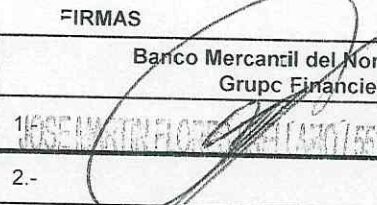
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.  1. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017-2021	1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESURERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y er adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

000790

1.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente inciso:

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/c compras efectuadas en los meses inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier aspecto relacionado con los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documenta el presente servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrados contratos o prestación de servicios con comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

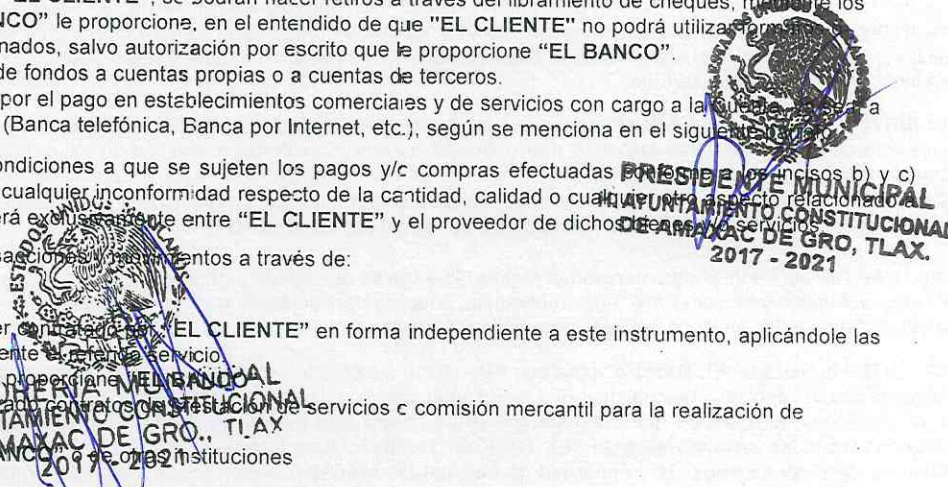
Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se haga de las tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".





9.- **Estado de Cuenta.-** "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000791

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" tendrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- **Intereses.-** Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunicará a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagarse a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del período correspondiente, siendo pagados los intereses por las utilidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (base en los días naturales) el número de días efectivamente transcurridos.

11.- **Comisiones.-** "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A" así como que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios, podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- **Modificaciones y Avisos.-** "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones o de no haberse comunicado al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

*Insuficiencia de Fondos.-* Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.

*Operación.-* Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.

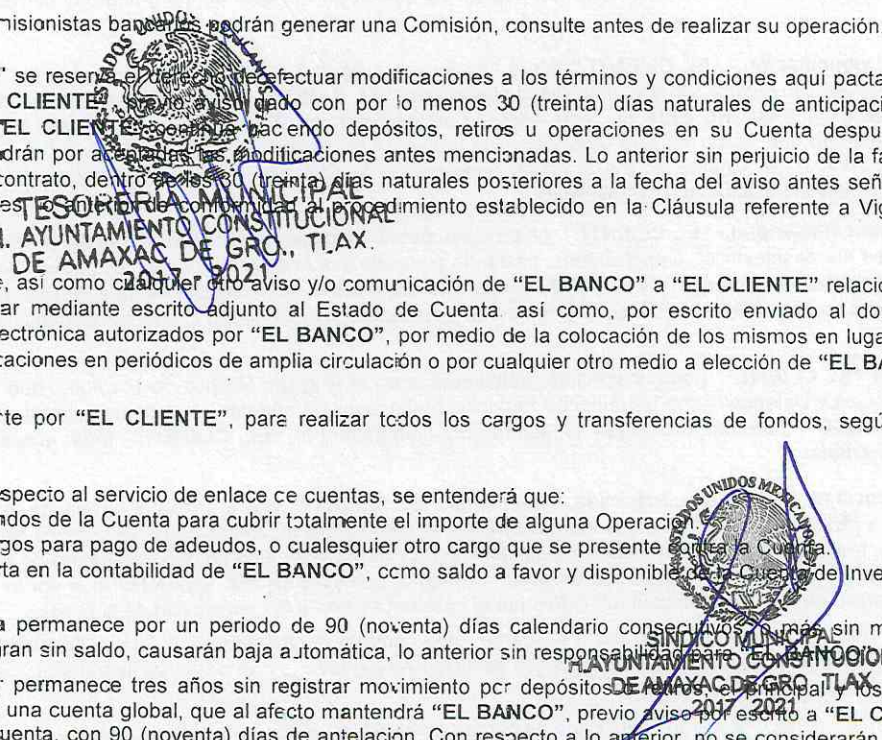
*Saldo Disponible.-* Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- **Cancelación Automática.-** Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivo sin más movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad alguna.

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".



A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará a cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000792

18.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- Beneficiarios.- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- Domicilios.- Para efectos de presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en considerar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos, etc.) a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones reglamentarias aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier disputa o controversia que se presente con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

23.- Títulos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente por referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el presente y a modo del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados.

  
TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
Hemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [atencion@condusef.gob.mx](mailto:atencion@condusef.gob.mx)

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES			
Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS-FATCA - CRS*	
Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionarse una casilla):	
<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento <input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable <input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable <input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante <input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> IIb) Institución Financiera No Participante <input type="checkbox"/> V) Entidad No Financiera Activa <input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva <input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras Reportadas Directamente <input type="checkbox"/> V) Afiores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) – Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO 'A'  
 Tarifas y Comisiones  
 Enlace Global P.M. c/intereses  
 0351-003-001123/08-01469-0616



000794

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Anual	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de Cuenta Anual (Cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

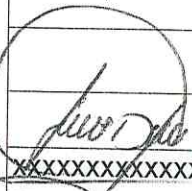
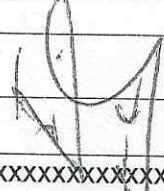
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. C6500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000795

FIRMAS		
"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XX		JOSE MARTIN FLORES / TLA/10 / 8883

Nombre(s) de los Apoderado(s); Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**


Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte: **000796**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

OTROS COMISIONISTAS	
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo	\$6.90
Pago de servicios	\$6.90
Consulta de saldo	\$3.00
Consulta de movimientos	\$3.00
Depósito en efectivo	\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90

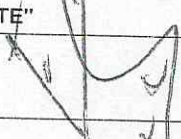
  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**


- Nota:**
- Este documento es complementario a anexo "A" firmados por las partes.
  - Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están expresadas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
  - Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
  - Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
  - Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
  - Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.


\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyohitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 San Pedro Box, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 25011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepic, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasace, 26043 Fronteras y 26037 Esquedra

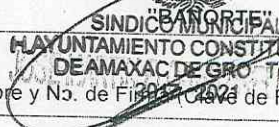
**ACEPTO DE CONFORMIDAD**  
**FIRMAS**

"EL CLIENTE"

1.- 

2.- 

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**

1.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO **000797**

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS

GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT)  
"Antes de Impuestos"

COMISIONES RELEVANTES

GAT NOMINAL      GAT REAL  
N/A                      N/A

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

- Transferencia Interbancaria:
  - TEF Banca Electrónica: \$3.00
  - TEF Sucursal: \$110.00
  - SPEI Banca Electrónica: \$5.00
  - SPEI Sucursal: \$110.00
- Comisión por manejo de cuenta: \$390.00
- Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00  
*(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).*
- Para otras comisiones consulte:
  - Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.

Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual

Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa
0.00	9,999.99	0.0000
10,000.00	49,999.99	0.1300
50,000.00	249,999.99	0.2200
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta  
 Chequera  
 Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos  
 Ventanilla  
 Comercios afiliados  
 Comisionistas bancarios

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Enviar a:

- Domicilio       Consulta: vía internet       Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800- 627- 2292      Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

100.00%



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



000798

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095619360
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO		85,507.61
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	4,185.53
	Fecha Num. Cheque Concepto Beneficiario Importe	
	30-nov 25 GASTOS DIVERSOS JUAN C CARMONA CORONEL 4,185.53	
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS		81,322.08

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



000799

INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES 2020  
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 AMAXAC DE GUERRERO  
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
 RFC: MAG8501015D4

DATOS DE SUCURSAL:  
 PLAZA:  
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
 TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
 Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
 Moneda PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095619360	072 830 01095619360 2	\$56,994.14	\$85,507.61
<b>TOTAL</b>			<b>\$56,994.14</b>	<b>\$85,507.61</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**
**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 56,994.14
+ Total de depósitos	\$ 48,727.81
- Total de retiros	\$ 20,195.60
+ Intereses Netos Ganados	\$ 10.26
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 25.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 4.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 85,507.61
Saldo disponible al día*	\$ 85,507.61

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 55,974.66
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.22%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 10.26
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	\$ 10.26

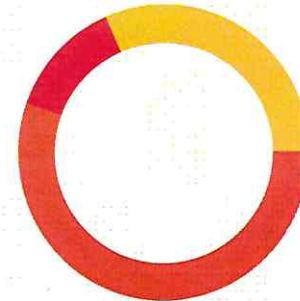
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	\$ 0.00

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	
Cheques girados sin comisión	
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	\$ 0.00
<b>Por cheques devueltos</b>	\$ 0.00
<b>Otras comisiones</b>	\$ 25.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
 (Saldo inicial de \$56,994.14)



DEPOSITOS	\$48,727.81
RETIROS	\$20,195.60
COMISIONES	\$25.00
OTROS CARGOS	\$4.00
SALDO FINAL	\$85,507.61



**TESORERIA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			56,994.14

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMM930209927

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

**000300**

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000311227 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1123204342 LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO AL R.F.C. METJ93031571A		7,078.32	49,915.82
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0271120113 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1123204342 LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO AL R.F.C. METJ93031571A		4,718.88	45,196.94
27-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000045867 DE LA CUENTA 1091609886 45867	48,727.81		93,924.75
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011312 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013372595318, BEM SPEI BCO:127 BENEF:CANDELARIA BRIONES ISALD (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Material sanitizacion secretaria CVE RASTREO: 8846APR2202011301136198815 RFC: BIIC760202LC7 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 15:14:11		684.40	93,240.35
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011312		5.00	93,235.35
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011312		0.80	93,234.55
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011312 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013372595318, BEM SPEI BCO:127 BENEF:CANDELARIA BRIONES ISALD (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Material sanitizacion comunicacion socia CVE RASTREO: 8846APR2202011301136198831 RFC: BIIC760202LC7 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 15:14:11		1,409.40	91,825.15
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011312		5.00	91,820.15
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011312		0.80	91,819.35
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011311 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013372595318, BEM SPEI BCO:127 BENEF:CANDELARIA BRIONES ISALD (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Material sanitizacion gestion y desarrol CVE RASTREO: 8846APR2202011301136198837 RFC: BIIC760202LC7 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 15:14:11		736.60	91,082.75
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011311		5.00	91,077.75
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011311		0.80	91,076.95
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011310 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013372595318, BEM SPEI BCO:127 BENEF:CANDELARIA BRIONES ISALD (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Material sanitizacion juzgado CVE RASTREO: 8846APR2202011301136198847 RFC: BIIC760202LC7 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 15:14:12		568.40	90,508.55
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011310		5.00	90,503.55
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011310		0.80	90,502.75
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011309 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013372595318, BEM SPEI BCO:127 BENEF:CANDELARIA BRIONES ISALD (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Material sanitizacion presidencia CVE RASTREO: 8846APR2202011301136198858 RFC: BIIC760202LC7 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 15:14:13		4,999.60	85,503.15
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011309		5.00	85,498.15
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011309		0.80	85,497.35
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	10.26		85,507.61

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**OTROS ▼**

Informe de otros al efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

<b>Mes:</b>	<b>NOVIEMBRE de 2020</b>
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

**TESURERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**
**PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...**
**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta; de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

**000801**

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) **5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021



**000802**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

T axcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales por ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:



**MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**

**INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES  
2020**

Número de cuenta: 1095619360  
Estatus: Activa  
Tipo de cuenta: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
Moneda: Nacional  
Nombre Sucursal Bancaria: 2239 ( TLAXCALA PORTAL )  
Clabe estandarizada en 18 posiciones: 072 830 01095619360 2  
Número de Plaza: 29001 Plaza Tlaxcala  
Nombre del Banco: Banco Mercantil del Norte S.A  
Fecha de apertura: 06/01/2020  
Domicilio: Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala  
Tlaxcala C.P. 90000  
Personas autorizadas: **FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO  
JORGE DURAN CARMONA**

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

**ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864**



**SINDICO MUNICIPAL ENE. 2020  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 - 2021**

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



000803

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Ahorro de esta contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA STILLO	MCCF670215L27	MOCF670215HTLLSS13	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL		PESOS	MANCOMUNADA	GAT MUNICIPAL / GAT REAL	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	SINDICO MUNICIPAL / GAT REAL	
1095619360	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095619360 2	N/A	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO, TLAX. 2017 - 2021	

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.


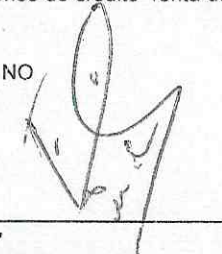
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000804

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

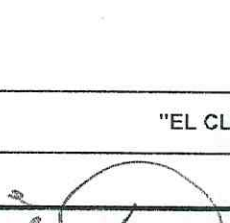
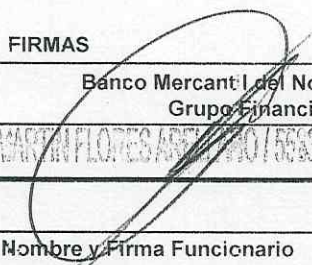

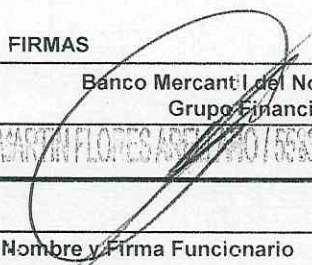
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	 ROSE MARTIN FLORES ABEL/10/5683	1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

000805

CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, compensables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante de mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- a) Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se celebrarán en las Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- b) Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- c) Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- d) Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- e) "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- a) Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- b) Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- c) Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca Telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier responsabilidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- a) Red de sucursales "EL BANCO".
- b) Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser utilizado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documentó el servicio.
- c) Servicio de banca telefónica que para tal efecto opera por "EL BANCO".
- d) Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- e) Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede al presente caso. "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se haga de dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000806

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera alternativa a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que hayan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.



Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" el Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE" de tal forma que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas, intermediarios o corredores podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE" por escrito con un plazo de por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" solicita modificaciones a depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

- Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.
- Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.
- Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más, sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL CLIENTE". Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos de dinero en principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".





A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por el último.

Conforme a lo pactado anteriormente y siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el patrimonio correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos de las autoridades judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfiliación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.


Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

000807

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colcra Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
Como de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.  
El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017-2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-B de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones de Información y los Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA) (2010) (en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS, por su acrónimo en inglés) respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo seleccionar una cas Ila):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) – Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione el GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

#### Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**



**000809**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extracción	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación por la beneficiaria	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cliente (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$30 USD
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$17 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$15 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$60 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (JNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000810

FIRMAS		
"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	JOSE MARTIN FLORES ARELLANO / 5533	

Nombre(s) de los Apoderad(c)s Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PIM**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0551-002-00123/08-01469-0616**



**000811**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017 - 2021	
DESCRIPCIÓN			COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo			\$10.43
Pago de servicios			\$13.04
Consulta de saldo			\$2.61
Consulta de movimientos			\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>		
		DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
		DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
		DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
		DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
		DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
		DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
		DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
		DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
		DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
		DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
		DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
		DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
		DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
		DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*		DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
		DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
		DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
		DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
		DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017 - 2021	
DESCRIPCIÓN			COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo			\$6.90
Pago de servicios			\$6.90
Consulta de saldo			\$3.00
Consulta de movimientos			\$3.00
Depósito en efectivo			\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito			\$6.90

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmado por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato de forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto. Las mismas se consignarán en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8039 Chimpas, 10036 Topia, 10033 Teyotitlán, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 23011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26078 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26077 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**"EL CLIENTE"**

1.-

2.-

**FIRMAS**

**"BANORTE"**

1.-   
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000812

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL META (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>• TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>• SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>• SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>• Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>• Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i></li> <li>• Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.3800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta
- Chequera
- Banca Electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos
- Ventanilla
- Comercios afiliados
- Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio
- Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México.  
Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

SINDICATO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



000813

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095614329
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO		3,392,017.55
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	-
	Fecha Num. Cheque Concepto Beneficiario Importe	
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS		3,392,017.55

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 / 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021 C.

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

000814

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095614329	072 830 01095614329 6	\$2,944,627.49	\$3,392,017.55
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,944,627.49</b>	<b>\$3,392,017.55</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 2,944,627.49
+ Total de depósitos	\$ 446,692.35
- Total de retiros	\$ 0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 697.71
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 3,392,017.55
Saldo disponible al día*	\$ 3,392,017.55

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 2,990,165.24
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 697.71
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 697.71</b>

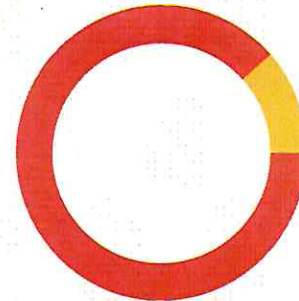
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$2,944,627.49)



DEPÓSITOS	\$446,692.35
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$3,392,017.55</b>



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			2,944,627.49

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
12-NOV-20	2020111240014 HDH0000468884140 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:36:49 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078192166 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014630 CVE RAST: 2020111240014 HDH0000468884140	51,080.00		2,995,707.49
30-NOV-20	2020113040014 HDH0000483917450 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 13:37:23 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078192166 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0016243 CVE RAST: 2020113040014 HDH0000483917450	395,612.35		3,391,319.84
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	697.71		3,392,017.55

## OTROS ▼

## Informe de Saldo Informativo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. ...

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México: (55) 5540 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**000816**
**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

**000817**



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2020</b>
Número de cuenta:	1095614329
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095614329 6
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864



CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



000818

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF67025	MOCF67025HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUOJ750515	DUOJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA				
TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	GAT ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	N/A	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TAJAS	GAT REAL
1095614329	ENLACE GLCBAL PM CON INTERESES	072 830 01095614329 6	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
**TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX** 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

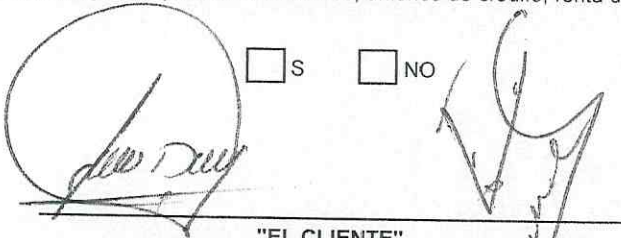
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

000819




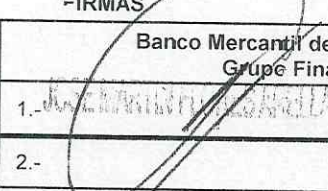

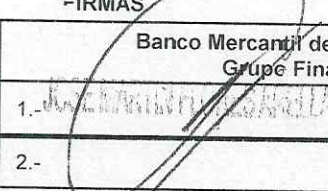
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.** - "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante de mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.** - Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar a recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier conformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto deberá contratarse con "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene contratos de prestación de servicios de comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en el terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

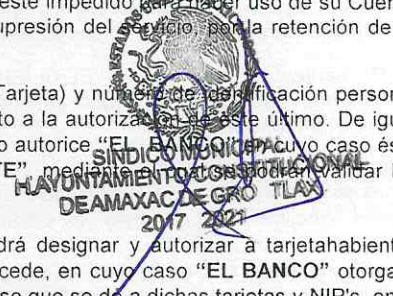
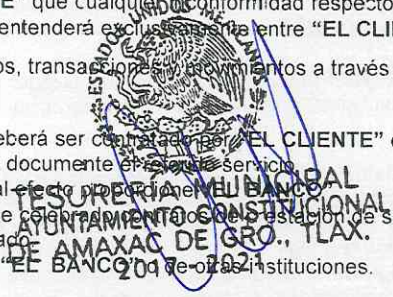
Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de "EL BANCO". De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO", cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.** - "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se de a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Falsificación.** - "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedito en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".



9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000821

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunicó a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que le pague a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del período correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE" previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

El aviso a que se refiere el párrafo precedente podrá darse por cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000822

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad y acepta como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos, etc.) a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos se hayan cobrados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para efectos de referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

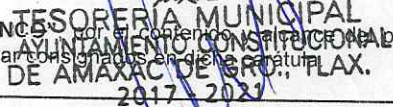
Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento, se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y en el apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación del presente instrumento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" por el contenido del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.



**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.

Los datos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
 Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
 CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)



Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-B s de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.



DATOS GENERALES			
Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO TLAX
Estado: TLAX		País*: MEXICO	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

**ESTATUS FATCA - CRS\***

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionarse una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) – Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita:

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**

**000824**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

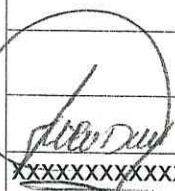
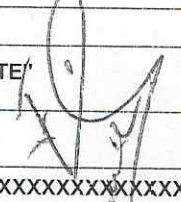

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$30 USD
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000825

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
		
XX	XX	XX

Nombre(s) de los Apoderados Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 36 de Enero del 2020.

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 / 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Banorte: 0351-003-001123/08-01469-0616**

**000826**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

<b>TELECOMM-TELÉGRAFOS</b>		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>DE AMAXAC DE GRO., TLAX.</b> <b>2017 - 2021</b>	\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
		<b>Rango del depósito/pago</b>
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
<b>OTROS COMISIONISTAS</b>		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo	<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b> <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>DE AMAXAC DE GRO., TLAX.</b> <b>2017 - 2021</b>	\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato de cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 3019 Chimpas, 10036 Topia, 10033 Teyotitlán, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

**"EL CLIENTE"**

1.-

2.-

**"BANORTE"**

1.-

Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-

Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

000827



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"	COMISIONES RELEVANTES															
	<p>GAT NOMINAL      GAT REAL</p> <p>N/A                      N/A</p> <p>La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>• TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>• SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>• SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>• Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>• Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i></li> <li>• Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>															
<p>Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mínimo (\$)</th> <th>Máximo (\$)</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.00</td> <td>9,999.99</td> <td>0.0000</td> </tr> <tr> <td>10,000.00</td> <td>49,999.99</td> <td>0.1300</td> </tr> <tr> <td>50,000.00</td> <td>249,999.99</td> <td>0.2200</td> </tr> <tr> <td>250,000.00</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>0.2800</td> </tr> </tbody> </table>			Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	0.00	9,999.99	0.0000	10,000.00	49,999.99	0.1300	50,000.00	249,999.99	0.2200	250,000.00	EN ADELANTE	0.2800
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa															
0.00	9,999.99	0.0000															
10,000.00	49,999.99	0.1300															
50,000.00	249,999.99	0.2200															
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800															

MEDIOS DE DEPÓSITO	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

## ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE FISCALIZACION 2020
CUENTA BANCARIA:	1095614664
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO					310,105.72
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):				-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):				18,489.24
	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
	30-nov	37	GASTOS DIVERSOS	JUAN C CARMONA CORONEL	5,108.55
	30-nov	38	GASTOS DIVERSOS	JUAN C CARMONA CORONEL	3,853.78
	30-nov	39	GASTOS DIVERSOS	JUAN C CARMONA CORONEL	4,354.32
	30-nov	40	GASTOS DIVERSOS	JUAN C CARMONA CORONEL	5,172.59
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS					291,616.48

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

000829

FONDO DE FISCALIZACION 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG8501015D4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo **Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020**  
Fecha de corte **30/Noviembre/2020**

Moneda **PESOS**

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095614664	072 830 01095614664 6	\$340,010.25	\$310,105.72
<b>TOTAL</b>			<b>\$340,010.25</b>	<b>\$310,105.72</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 340,010.25
+ Total de depósitos	\$ 155,239.20
- Total de retiros	\$ 185,168.79
+ Intereses Netos Ganados	\$ 83.06
<b>- Total de comisiones Cobradas / Pagadas</b>	<b>\$ 50.00</b>
<b>- IVA sobre comisiones (16%)</b>	<b>\$ 8.00</b>
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 310,105.72
Saldo disponible al día*	\$ 310,105.72

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 355,961.01
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 83.06
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 83.06</b>

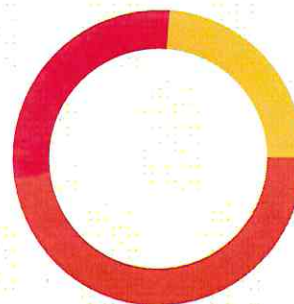
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	
Cheques girados sin comisión	
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 50.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$340,010.25)



DEPÓSITOS	\$155,239.20
RETIROS	\$185,168.79
COMISIONES	\$50.00
OTROS CARGOS	\$8.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$310,105.72</b>



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
2017 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			340,010.25

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN)

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003110208 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1130009901 PAPELERIA PARA TESORERIA AL R.F.C. FOJP9309227H3		3,335.00	336,675.25
03-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003110207 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1124329653 CONSUMIBLES TONER AL R.F.C. FOJP9309227H3		2,830.40	333,844.85
04-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 02111114 CTA/CLABE: 002832079201141693 CB TEF, BCO 002, BENEFICIARIO SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE RASTREO: 3143137 AL R.F.C. SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR		25,000.00	308,844.85
05-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0511256 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3200142 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR		25,000.00	283,844.85
06-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000035		3,543.31	280,301.54
12-NOV-20	2020111240014 HDH0000469343940 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 13:06:04 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078200456 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014750 CVE RAST: 2020111240014 HDH0000469343940	106,837.40		387,138.94
17-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0001711308, DE LA CUENTA 1095619696 PAGO COMBUSTIBLE AGUA POT SEP	10,000.00		397,138.94
19-NOV-20	CHEQUE CAMARA 0000036 HEAA850429GT2		4,714.60	392,424.34
23-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000034		1,519.99	390,904.35
23-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2311256 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3432145 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAM		5,400.00	385,504.35
26-NOV-20	2020112640014 HDH0000431525710 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:09:04 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078200456 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0015723 CVE RAST: 2020112640014 HDH0000431525710	38,401.80		423,906.15
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0271120120 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1130006124 LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO AL R.F.C. METJ93031571A		5,112.12	418,794.03
27-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2711521 CLABE: 012834001982530136 BEM TEF.BCO:012 JOSE AUGUSTO XOCHITOTZITLIL CVE.RASTREO:3534437 RFC: XOTA880507RR1 IVA:00000000.00 Mantto circuito cerrado presidencia		18,676.00	400,118.03
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011120 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), REPARACION COMPACTADOR 002 CVE RASTREO: 8846APR1202011301135914459 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA-HO 13:22:51		12,030.01	388,088.02
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011120		5.00	388,083.02
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011120		0.80	388,082.22
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011118 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), REFACCIONES COMPACTADOR 002 CVE RASTREO: 8846APR1202011301135914472 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 13:22:51		29,091.00	358,991.22
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011118		5.00	358,986.22
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011118		0.80	358,985.42
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011117 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ACEITE Y FILTRO COMPAC 002 CVE RASTREO: 8846APR1202011301135914482 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 13:22:52		4,500.00	354,485.42
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011117		5.00	354,480.42
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011117		0.80	354,479.62
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011116 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021833040612869777, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ALVARO ROMANO MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), MANTENIMIENTO PATRULLA AMX 010 CVE RASTREO: 8846APR1202011301135914497 RFC: ROMA830210A9A IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 13:22:52		6,913.00	347,566.62
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011116		5.00	347,561.62
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011116		0.80	347,560.82
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011305 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1124329653 Papeleria tesoreria AL R.F.C. FOJP9309227H3		10,822.80	336,738.02
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011304 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 4915663496732444 Cafeteria Tesoreria AL R.F.C. FOLJ680331HU4		7,494.76	329,243.26
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011512 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012834001972452114, BEM SPEI BCO:012 BENEF:RENE FLORES COND (DATO NO VERIF POR ESTA INST), CONSULTAS MEDICAS NOVIEMBRE CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502276 RFC: FOCR690128PL9 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:15:39		7,000.00	322,243.26
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011512		5.00	322,238.26
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011512		0.80	322,237.46

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021



## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011444 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012834004570415194, BEM SPEI BCO:012 BENEF:JACKELINE MEDEL ROMAN (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRABAJOS DE HERRERIA PUERTA P BOMBA CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502288 RFC: MERJ790614N24 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:15:39		2,227.20	320,010.26
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011444		5.00	320,005.26
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011444		0.80	320,004.46
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011443 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012834004570415194, BEM SPEI BCO:012 BENEF:JACKELINE MEDEL ROMAN (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRABAJOS DE HERRERIA LETRAS CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502292 RFC: MERJ790614N24 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:15:40		3,619.20	316,385.26
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011443		5.00	316,380.26
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011443		0.80	316,379.46
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011441 =REFERENCIA CTA/CLABE: 044834256007790108, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MAYRA AGUILA JUARE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SERVICIOS MUNICIPALES CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502313 RFC: AUJIM860910826 IVA: 000000000000.00 SCOTIABANK HORA LIQ: 17:15:40		3,868.60	312,510.86
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011441		5.00	312,505.86
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011441		0.80	312,505.06
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011440 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021834040585515241, BEM SPEI BCO:021 BENEF:ROGELIO TOCOTZAHUATZI FLORE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), SELLO Y TINTA CVE RASTREO: 8846APR2202011301136502320 RFC: TEFR780919MN5 IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 17:15:40		1,450.00	311,055.06
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011440		5.00	311,050.06
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011440		0.80	311,049.26
30-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011541 =REFERENCIA CTA/CLABE: 4027664190621569, BEM SPEI BCO:127 BENEF:SANTIAGO HERNANDEZ PERE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRABAJOS DE CERRAJERIA CVE RASTREO: 8846APR1202011301136565709 RFC: HEPS710725H23 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 17:42:01		1,020.80	310,028.46
30-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011541		5.00	310,023.46
30-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011541		0.80	310,022.66
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	83.06		310,105.72

## OTROS ▼

Informe de saldos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:		NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BNMN930209927



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**


Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**

**FONDO DE FISCALIZACION 2020**

Número de cuenta: 1095614664  
Estatus: Activa  
Tipo de cuenta: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
Moneda: Nacional  
Nombre Sucursal Bancaria: 2239 ( TLAXCALA PORTAL )  
Clabe estandarizada en 18 posiciones: 072 830 01095614664 6  
Número de Plaza: 29001 Plaza Tlaxcala  
Nombre del Banco: Banco Mercantil del Norte S.A  
Fecha de apertura: 06/01/2020  
Domicilio: Porta Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala  
Tlaxcala C.P. 90000

Personas autorizadas: **FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO**  
**JORGE DURAN CARMONA**

  
**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

**ATENTAMENTE**  
**SUC. TLAXCALA PORTAL**  
**ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ**  
**EJECUTIVO DE CUENTA SR**  
**FIRMA 11864**

  
**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**  
**06 ENE. 2020**

000833

**CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS**
**SECCIÓN DE DATOS GENERALES**

MEDIC DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

**DATOS DEL CLIENTE**

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56E95479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO		

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215HTLLSS18	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750515HTLRRR01	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION IXTENCO TLAX

**INFORMACIÓN DE LA CUENTA**

TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)		
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	SINDICADO		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095614664	ENLACE 3_CBA_ PM CON INTERESES	072 830 01095614664 6	N/A	N/A	N/A

 Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000834

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"


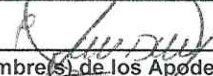
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE" 	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



Número de cliente: 56895479

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objeto declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle* PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País de Constitución / Organización*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		Nº de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (Se debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afijos

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicite.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
 Enlace Global PM c/intereses  
 0351-003-001123/08-01469-0616

**000836**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por rotura o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación de cada	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$40.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

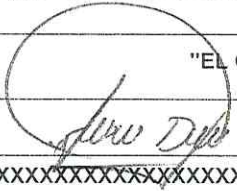



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 03503  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**000837**

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
**2017 2021**

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616**

**000838**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte.**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
<p align="center"><b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>  <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b>  <b>DE AMAXAC DE GRO, TLAX.</b>  <b>2017 - 2021</b></p> <p>Depósito en efectivo en Oficinas no remotas</p>	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
	<p>Depósito en efectivo en Oficinas remotas*</p>	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00
DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$62.93
DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00		\$123.28
DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00		\$154.74
DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00		\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o en nuestra página de internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3039 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temcris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyolilita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

"E. CLIENTE"

1.-	
2.-	

"BANORTE"

1.-	
2.-	

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	• Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>• TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>• SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>• SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> • Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> </ul> • Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.		

**MEDIOS DE DISPOSICIÓN**

Tarjeta  
 Chequera  
 Banca Electrónica

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

**LUGARES PARA EFECTUAR RETIRO**


Caerros automáticos  
 Ventanilla  
 Comercios afiliados  
 Comisionistas bancarios

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

**ESTADO DE CUENTA**

Enviar a:


Domicilio     
  Consulta: vía internet     
  Envío por correo electrónico


 Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

**ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc de México  
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 / 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0615  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



000840

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2020
CUENTA BANCARIA:	1095617124
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 6,295.78

MÁS: Depósitos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 6,295.78

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 - 2021  
LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

000841

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**INFORMACIÓN DEL PERIODO**  
Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS  
2017 - 2021

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095617124	072 830 01095617124 2	\$28,107.66	\$6,295.78
<b>TOTAL</b>			<b>\$28,107.66</b>	<b>\$6,295.78</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del período**

Saldo inicial del periodo	\$ 28,107.66
+ Total de depósitos	\$ 9,958.82
- Total de retiros	\$ 31,772.27
+ Intereses Netos Ganados	\$ 1.57
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 6,295.78
Saldo disponible al día*	\$ 6,295.78

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 14,451.79
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.13%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 1.57
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 1.57</b>

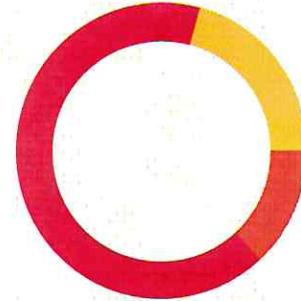
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	1
Cheques girados sin comisión	1
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$28,107.66)



DEPÓSITOS	\$9,958.82
RETIROS	\$31,772.27
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$6,295.78



TESORERIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 / 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			28,107.66

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000311228 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1130006124 FOTOCELDAS ALUMBRADO PUBLICO AL R.F.C. METJ93031571A		2,610.00	25,497.66
12-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1211312 CLABE: 044834256007790108 BEM TEF.BCO:044 MAYRA AGUILA JUAREZ CVE.RASTREO:3299544 RFC: AUJM860910826 IVA:00000000.00 mantto equipo de impresoras tesoreria		6,948.40	18,549.26
12-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1211311 CLABE: 044834256007790108 BEM TEF.BCO:044 MAYRA AGUILA JUAREZ CVE.RASTREO:3299544 RFC: AUJM860910826 IVA:00000000.00 mantto equipo de impresoras y computo ob		7,420.52	11,128.74
12-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1211308 CLABE: 044834256007790108 BEM TEF.BCO:044 MAYRA AGUILA JUAREZ CVE.RASTREO:3299546 RFC: AUJM860910826 IVA:00000000.00 mantto equipo computo comunicacion		545.20	10,583.54
23-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000004		6,991.19	3,592.35
30-NOV-20	2020113040014 HDH0000483664960 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 13:28:35 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078197530 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0016183 CVE RAST: 2020113040014 HDH0000483664960	9,958.82		13,551.17
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011259 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 4915663496732646 Cafeteria obras publicas AL R.F.C. FOLJ680331HU4		1,154.20	12,396.97
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011258 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 4915663496732646 Cafeteria presidencia AL R.F.C. FOLJ680331HU4		6,102.76	6,294.21
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	1.57		6,295.78

## OTROS ▼

Informes de Efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:

NOVIEMBRE de 2020

Excedentes de depósitos

\$ 112,366.00

Tipo de Cambio

\$ 20.0467

Resumen por cliente del ejercicio 2020

Monto de excedente de depósitos

\$ 1,459,458.44

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

## Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



000844



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

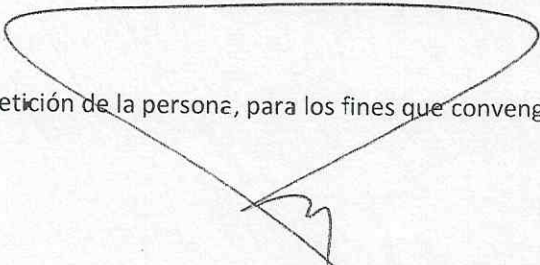
PRESENTE

**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:	<b>MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX</b>
	<b>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2020</b>
Número de cuenta:	1095617124
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095617124 2
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior extende a petición de la persona, para los fines que convenga.



**ATENTAMENTE**  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**




000845

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIC DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

*Impuesto Especial*



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		24 / 64610252	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF070425102	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJAD052702020	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA				
TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIAS ANUALES TOTAL (GAT)	
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	SINDICATO DE EMPLEADOS	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLAE	NÚMERO DE TARJETA	GAT REAL
1095617124	ENLACE GLOBAL PM COM INTERESES	072 830 01095617124 2	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
**TITULAR(ES) GARANTIZADO(S):** MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

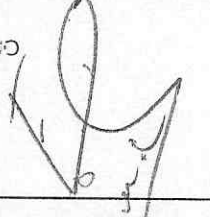
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000846

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

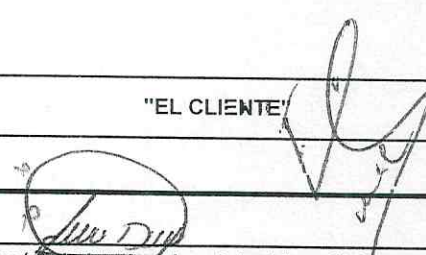


"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.-  JOSE MARTIN ELIZABETH ARELLANO / 605	1.-
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021



Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

090847

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.-** "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.-** Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" serán recibidos en Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y "sin garantía" de la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

RESIDENCIAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMANAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documenta el servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene establecido convenio de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este artículo.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.-** "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede. "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso de las tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables las condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP Hecho Ilícito o Fallecimiento.-** "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" oculte el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000848

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Acaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros, comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del período correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE" con un tiempo dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" realiza depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por hechas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones o por el incumplimiento del procedimiento establecido en la cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017-2021

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017-2021

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito, por correo electrónico al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un período de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000849

18.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- Beneficiarios.- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- Domicilios.- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en que como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos se hayan pagado, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- Títulos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" por el cumplimiento del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en la carátula.

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.

Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios.  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, D.F.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8C8C Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

### FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (iCRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES			
Nombre, denominación o Razón Social*: UN CIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX	País*: MEXICO		País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasifico dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) – Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"  
Tarifas y Comisiones  
Enlace Global PM c/intereses  
0351-003-001123/38-01469-0616

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

000851

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones imprevistas de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000852

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 / 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

**000853**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		COSTO EN M.N.
DESCRIPCIÓN		
Retiro de Efectivo		\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$35.00
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$40.00
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$45.00
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$50.00
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$55.00
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$60.00
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$65.00
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$70.00
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$75.00
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24	
DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26	
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato de cual forma parte integrante es presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

**"EL CLIENTE"**

1.-

2.-

**"BANORTE"**

1.-   
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000854

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuentas</li> <li>Reposición de plástico por robo: \$128.00 (Únicamente para cuentas a las que se le ha dado plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del</li> </ul> </li> </ul>
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

MEDIOS DE DEPOSITACIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios

**ESTADO DE CUENTA**

Enviar a:  Domicilio  Consulta: vía internet  Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

**ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**  
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 7 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)





MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



000855

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN 2020
CUENTA BANCARIA:	1095616622
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 2,275.11

MÁS: Depósitos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 2,275.11

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**000856**

FONDO DE COMPENSACION ISAN 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095616622	072 830 01095616622 8	\$1,795.28	\$2,275.11
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,795.28</b>	<b>\$2,275.11</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 1,795.28
+ Total de depósitos	\$ 1,811.17
- Total de retiros	\$ 1,331.34
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 2,275.11
Saldo disponible al día*	\$ 2,275.11

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 1,298.34
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.00%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00

**INTERESES NETOS GANADOS \$ 0.00**

**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

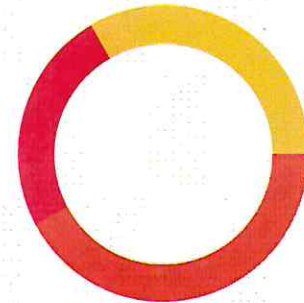
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0

**Importe de la comisión \$ 0.00**

**Por cheques devueltos \$ 0.00**

**Otras comisiones \$ 0.00**

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$1,795.28)



DEPÓSITOS	\$1,811.17
RETIROS	\$1,331.34
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$2,275.11</b>



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021

**SINDICO MUNICIPAL**  
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			1,795.28

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
13-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0001311405 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1123204342 Guantes de carnaza servicios municipales AL R.F.C. METJ93031571A		1,331.34	463.94
26-NOV-20	2020112640014 HDH0000431446580 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:03:26 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078194326 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0015665 CVE RAST: 2020112640014 HDH0000431446580	1,811.17		2,275.11

## OTROS ▼

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

<b>Mes:</b>	<b>NOVIEMBRE de 2020</b>
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los intereses que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**000858**
**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021**

**000859**



Taxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE:** MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
**FONDO DE COMPENSACION ISAN 2020**

**Número de cuenta:** 1095616622  
**Estatus:** Activa  
**Tipo de cuenta:** ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
**Moneda:** Nacional  
**Nombre Sucursal Bancaria:** 2239 ( TLAXCALA PORTAL )  
**Clabe estandarizada en 18 posiciones:** 072 830 01095616622 8  
**Número de Plaza:** 29001 Plaza Taxcala  
**Nombre del Banco:** Banco Mercantil del Norte S.A  
**Fecha de apertura:** 06/01/2020  
**Domicilio:** Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Taxcala  
Taxcala C.P. 90000

**Personas autorizadas:** **FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO**  
**JORGE DURAN CARMONA**

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021

**06 ENE. 2020**



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución #3000  
 Col. Primavera C.P. 64830  
 Monterrey, N.L.  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

**000860**

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
<p>"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE"</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI    <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MCCF67024527	330670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505	3306750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 23 C.P. 90580 BARR RESURRECCION PROXTECO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA					
TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS		
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	2017 / 2021		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095616622	ENLACE GLOBAL PM COM INTERESES	072 830 01095616622 8	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZAD(C): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet. [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000861

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"  
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- JOSE MARTIN FLORES ARELLANO / 5590	1.-
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s), en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se librarán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de Banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documenta el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrados contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros en efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad, en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente en virtud de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

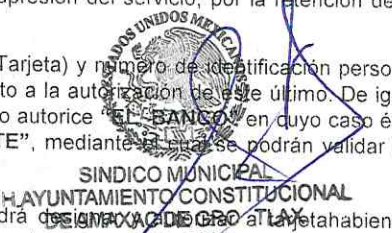
Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO", en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por este último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar a otras personas tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se da a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".





EL ESTADO DE CUENTA.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En el caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

600283

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de conformidad a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se hayan establecido para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.



Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros correspondientes a las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación de cuentas.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.



El día a que se refiere el párrafo precedente, así como la Cuenta de Inversión Vista y la comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito dirigido al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.



13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad alguna para "EL CLIENTE". Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

... parte de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada a cuenta.

000864

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos de artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transferir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad y acepta como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse imitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se comprometen y alcanzan del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.



**BANCO MERCANTIL DEL NORTE**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Col. Anáhuac, C.P. 64830 en Monterrey, Nuevo León. Los datos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en: Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8030 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)



Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declare.



### DATOS GENERALES

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 Número: S/2017 - 2021

Nombre, denominación o Razón Social\*: MUN CIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

Dirección Completa del Domicilio / Calle\*: PALACIO MUNICIPAL

Colonia\*: AMAXAC DE GUERRERO

Código Postal: 90620

Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO

Estado: TLAX

País\*: MEXICO

País de Constitución / Organización\*: MEXICANA

País o jurisdicción de residencia fiscal\*:

N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente\*:

1 MEXICO

MAG850101SD4

2

3

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (Solo tiene seleccionar una casilla):



I) Beneficiario Efectivo Exerto



II) Entidad de EU No Reportable



IIa) Entidad de EU Reportable



III) Institución Financiera Participante



IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar



IIIb) Institución Financiera No Participante



IV) Entidad No Financiera Activa



Va) Entidad No Financiera Pasiva



Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente



V) Afores



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**

**000866**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$300.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000.00
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Forcos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones imprevistas de a cuenta movimientos (no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$990.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06503  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000867

FIRMAS		
"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
		
XX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día C6 de Enero del 2020.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**TESORERIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"  
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses  
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 083-001123/08-01469-0616

000868

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL	COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	\$10.43
Pago de servicios	DE AMAXAC DE GRO, TLAX.	\$13.04
Consulta de saldo	2017 - 2021	\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Rango del depósito/pago		
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas		
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*		
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones y gastos estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su domicilio o en nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyolilita 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 25011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FIRMAS

"EL CLIENTE"

1.-

2.-

"BANORTE"

1.-   
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000869

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS	GANANCIA ANUA_ TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"	COMISIONES RELEVANTES															
	<p>GAT NOMINAL    GAT REAL</p> <p>N/A                N/A</p> <p>La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>															
<p>Tasa por Rango de Saldo Prc-medio Mensual</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mínimo (\$)</th> <th>Máximo (\$)</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.00</td> <td>9,999.99</td> <td>0.0000</td> </tr> <tr> <td>10,000.00</td> <td>49,999.99</td> <td>0.1300</td> </tr> <tr> <td>50,000.00</td> <td>249,999.99</td> <td>0.2200</td> </tr> <tr> <td>250,000.00</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>0.2300</td> </tr> </tbody> </table>			Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	0.00	9,999.99	0.0000	10,000.00	49,999.99	0.1300	50,000.00	249,999.99	0.2200	250,000.00	EN ADELANTE	0.2300
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa															
0.00	9,999.99	0.0000															
10,000.00	49,999.99	0.1300															
50,000.00	249,999.99	0.2200															
250,000.00	EN ADELANTE	0.2300															

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta
- Chequera
- Banca Electrónica

UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos
- Ventanilla
- Comercios afiliados
- Comisionistas bancarios

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio
- Consulta: via internet

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

SINDICO MUNICIPAL  
 HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
 2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-C01123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 53409999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

000870



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095618550
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO		4,394.72															
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Poliza</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe													
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Poliza</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe													
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Poliza</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe													
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	-															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Num. Cheque</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe													
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS		4,394.72															

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C



000871

INCENTIVO DERIVADO DE COLABORACION FISCAL 202  
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 AMAXAC DE GUERRERO  
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
 RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
 PLAZA:  
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
 TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
 2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
 Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
 Moneda PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095618550	072 830 01095618550 0	\$1,289.50	\$4,394.72
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,289.50</b>	<b>\$4,394.72</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 1,289.50
+ Total de depósitos	\$ 3,105.22
- Total de retiros	\$ 0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 4,394.72
Saldo disponible al día*	\$ 4,394.72

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 1,488.38
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.00%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00

**INTERESES NETOS GANADOS** \$ 0.00

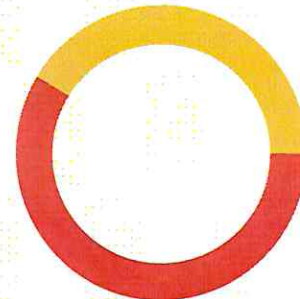
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
 (Saldo inicial de \$1,289.50)



DEPÓSITOS	\$3,105.22
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$4,394.72</b>



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
 2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
 2017 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			1,289.50

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000872

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
27-NOV-20	2020112740014 HDH0000447590340 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 10:49:22 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078193246 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0015781 CVE RAST: 2020112740014 HDH0000447590340	953.71		2,243.21
30-NOV-20	2020113040014 HDH0000483312170 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 13:20:38 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SPF DE LA CLABE 014830655078193246 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0016123 CVE RAST: 2020113040014 HDH0000483312170	2,151.51		4,394.72

## OTROS ▼

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000

Mes:		NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

## Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) le informamos que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

## Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, CP 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México al 55 5340 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**000873**
**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

000874



Taxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:

**MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
INCENTIVO DERIVADO DE COLABORACION  
FISCAL 2020**

Número de cuenta:	1095618550
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 16 dígitos:	072 830 01095618550 0
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre de Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA</b>



Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864



CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA STILLO	MOCF6702444444444444	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7535152333333333	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA				
TIPO DE CUENTA		DIVISA		RÉGIMEN
INDIVIDUAL		PESOS		GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT REAL
1095618550	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095618550 0	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000876

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO



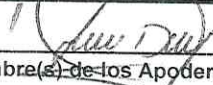

"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderados Legales

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

		FIRMAS	
"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.-			1.-
2.-			2.-
Nombre(s) de los Apoderados Legales		Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

000877

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante de mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" serán en Días Hábiles bancarios y dentro del horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y se imputarán a acreditar en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO". En su caso, para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen en términos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documenta el servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto provea "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrados los contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

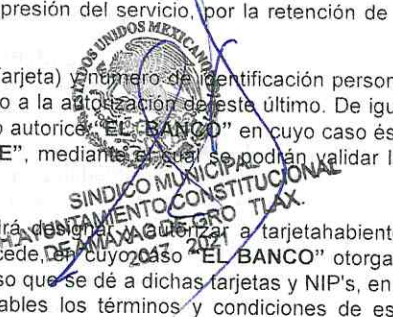
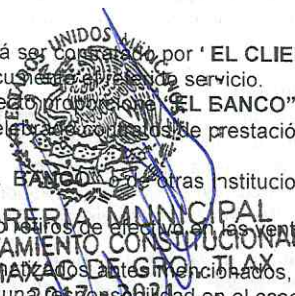
Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede. En cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".



9.- **Estado de Cuenta.-** "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE" en caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera general a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se han establecido para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y las multas y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- **Intereses.-** Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comuniqua a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- **Comisiones.-** "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- **Modificaciones y Avisos.-** "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El caso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante el aumento del Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica o bien "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO" o por cualquier otro medio de circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

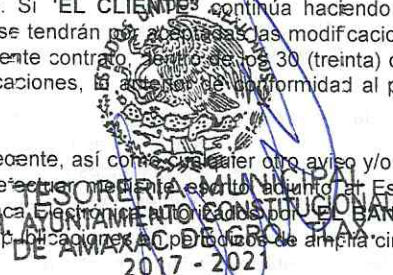
**Insuficiencia de Fondos.-** Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
**Operación.-** Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
**Saldo Disponible.-** Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

13.- **Cancelación Automática.-** Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".





A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000879

18.- **Saldo Mínimo.-** "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.-** En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, as como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.-** Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.-** "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni cargarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.-** "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad y acepta como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.-** Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.-** Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.-** Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el presente y en el alcance del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en esta carátula.

TESORERÍA MUNICIPAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE CRÉDITO MULTIBANCA, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León. Informamos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 05500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8C30 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)



Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones de Información y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA) y el Tratado en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés) respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información reportada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en la información reportada para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		Nº de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe marcar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora

GIIN de Sponsor:



000881

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones imprevistas de cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

000882

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**  
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Teléfono: 01 800 627 22 92  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
	 JOSE MARTIN MEDINA ARRIANO / 5533	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)                      Nombre y Firma Funcionario                      Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021


  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
 2017 - 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616**

**000883**

**Comisiones apl cables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
 <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>DE AMAXAC DE GRO., TLAX.</b> <b>2017 - 2021</b> Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
	Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00
DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$62.93
DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00		\$123.28
DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00		\$154.74
DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00		\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

**Nota:**


- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones estarán sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato de cual forma parte integrante e presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto de las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.


\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

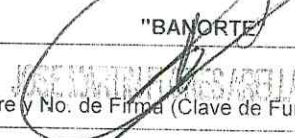
**FIRMAS**


**"EL CLIENTE"**

1.- 

2.- 

**"BANORTE"**

1.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000884

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS	GANANCIA ANUAL TOTAL META (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES															
	GAT NOMINAL	GAT REAL																
	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>• TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>• SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>• SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>• Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>• Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>• Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>															
<p>Tasa por Rango de Saldo Prc-medio Mensual</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mínimo (\$)</th> <th>Máximo (\$)</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.00</td> <td>9,999.99</td> <td>0.0000</td> </tr> <tr> <td>10,000.00</td> <td>49,999.99</td> <td>0.1300</td> </tr> <tr> <td>50,000.00</td> <td>249,999.99</td> <td>0.2200</td> </tr> <tr> <td>250,000.00</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>0.2800</td> </tr> </tbody> </table>				Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	0.00	9,999.99	0.0000	10,000.00	49,999.99	0.1300	50,000.00	249,999.99	0.2200	250,000.00	EN ADELANTE	0.2800
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa																
0.00	9,999.99	0.0000																
10,000.00	49,999.99	0.1300																
50,000.00	249,999.99	0.2200																
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800																

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

Tarjeta

Chequera

Banca Electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

LUGARES DE DEPÓSITO

Cajeros automáticos

Ventanilla

Comercios afiliados

Comisionistas bancarios

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 7 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 53409999. Pagina de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE COMPENSACIÓN 2020
CUENTA BANCARIA:	1095616145
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 165,976.96

MÁS: Depósitos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 165,976.96

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 - 2021  
LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FONDO DE COMPENSACION  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo	Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020
Fecha de corte	30/Noviembre/2020
Moneda	PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095616145	072 830 01095616145 6	\$113,774.28	\$165,976.96
<b>TOTAL</b>			<b>\$113,774.28</b>	<b>\$165,976.96</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 113,774.28
+ Total de depósitos	\$ 58,881.16
- Total de retiros	\$ 6,705.67
+ Intereses Netos Ganados	\$ 27.19
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 165,976.96
Saldo disponible al día*	\$ 165,976.96

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 148,292.39
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.22%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 27.19
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 27.19</b>

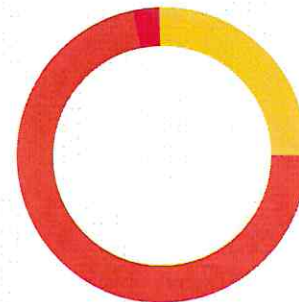
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	
Cheques girados sin comisión	
Cheques girados con comisión	
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$113,774.28)



DEPÓSITOS	\$58,881.16
RETIROS	\$6,705.67
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$165,976.96</b>



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			113,774.28

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)



**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▾**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000311229 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1123204342 CABLE PARA ALUMBRADO PUBLICO AL R.F.C. METJ93031571A		2,349.00	111,425.28
12-NOV-20	2020111240014 HDH0000467589120 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 11:16:31 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078198445 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014498 CVE RAST: 2020111240014 HDH0000467589120	58,881.16		170,306.44
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271120 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1123204342 MATERIALES PARA ALUMBRADO PUBLICO AL R.F.C. METJ93031571A		4,356.67	165,949.77
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	27.19		165,976.96

**OTROS ▾**

Informe de Excedentes de Depósitos (IDE) mayores a \$15,000 pesos

<b>Mes:</b>	<b>NOVIEMBRE de 2020</b>
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
 El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones y aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 - 2021**

**000889**

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) **5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

**Línea Directa para su empresa:**

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**

**FONDO DE COMPENSACION 2020**

Número de cuenta:	1095616145
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095616145 6
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JCRGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que converga

**ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864**



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**



CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS **PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTA. HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215023200	MF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	RRRC1		0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GAT	
INDIVIDUAL		PESOS	MANCOMUNADA	ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE ATARDAMIENTO CASO MUNICIPAL	GAT REAL	
1095616145	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095616145 6	N/A	N/A	

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123,08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

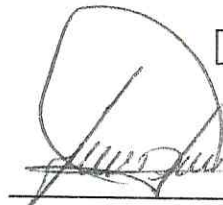
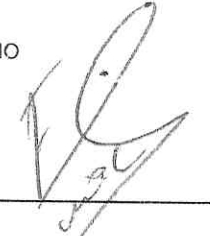
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000892

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"

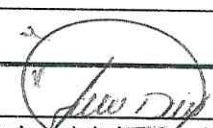
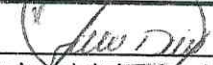
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de uscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.-		JOSE MARTIN FLORES ARZULLANO / 6689	1.-
2.-			2.-

Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90320	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX	País*: MEXICO		País de Constitución / Organización: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC (la e)	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exer: TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017 - 2021	<input type="checkbox"/> IIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) – Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

**Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global P<sup>ve</sup> c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**



**000894**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por eventc	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por eventc	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución ce Fondos	Por eventc	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación por cada	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promecio Mínimo Mensual	Mensua	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**






**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**



**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000895

FIRMAS		
"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
		JOSE MARTIN GARCIA ABELLANO / 6566
XX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616**

**000896**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

<b>TELECOMM-TELÉGRAFOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>COSTO EN M.N.</b>	
Retiro de Efectivo		\$10.43	
Pago de servicios		\$13.04	
Consulta de saldo		\$2.61	
Consulta de movimientos		\$2.61	
 <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>DE AMAXAC DE GRO. TLAX.</b> Depósito en efectivo en Oficinas remotas 2017 - 2021	<b>Rango del depósito/pago</b>		
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00		\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00		\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00		\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00		\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00		\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00		\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00		\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00		\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00		\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00		\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00		\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00		\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00		\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00		\$98.28
	Depósito en efectivo en Oficinas remotas* 	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	
DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00		\$62.93	
DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00		\$123.28	
DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00		\$154.74	
DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00		\$190.09	
<b>OTROS COMISIONISTAS</b>			
Retiro de efectivo		\$6.90	
Pago de servicios		\$6.90	
Consulta de saldo		\$3.00	
Consulta de movimientos		\$3.00	
Depósito en efectivo		\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90	

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmado por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignarán en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Planta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 20179 Zumpango, 10036 Topia, 10033 Teyolilita 10303 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 25011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sazabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

**"EL CLIENTE"**

1.- 

2.- 

**"BANORTE"**

1.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000897

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
 Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERES			GANANCIA ANUA_ TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE				

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Tasa por Rango de Saldo Prc-medio Mensual

Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa
0.00	9,999.99	0.0000
10,000.00	49,999.99	0.1300
50,000.00	249,999.99	0.2200
250,000.00	EN ADELANTE	

MEDIOS DE DEPÓSITO

- Tarjeta
- Chequera
- Banca Electrónica

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Caerros automáticos
- Ventanilla
- Comercios afiliados
- Comisionistas bancarios

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio
- Consulta: vía internet
- Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc de México.  
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-C01123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 018009998080 y 5340099. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



**MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA**



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095616396
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 47,689.04

MÁS: Depositos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 47,689.04



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

LIC/ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

000899

INCENTIVO POR LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DI  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo	Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020
Fecha de corte	30/Noviembre/2020
Moneda	PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095616396	072 830 01095616396 2	\$32,344.80	\$47,689.04
<b>TOTAL</b>			<b>\$32,344.80</b>	<b>\$47,689.04</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 32,344.80
+ Total de depósitos	\$ 24,037.09
- Total de retiros	\$ 8,697.75
+ Intereses Netos Ganados	\$ 4.90
<b>- Total de comisiones Cobradas / Pagadas</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>- IVA sobre comisiones (16%)</b>	<b>\$ 0.00</b>
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 47,689.04
Saldo disponible al día*	\$ 47,689.04

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 45,248.89
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.13%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 4.90
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 4.90</b>

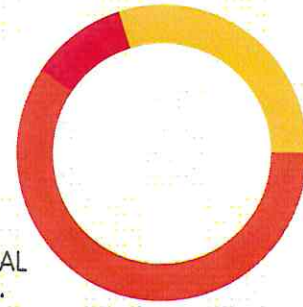
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	1
Cheques girados sin comisión	1
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$32,344.80)



DEPOSITOS	\$24,037.09
RETIROS	\$8,697.75
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$47,689.04



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
2017 - 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			32,344.80

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
12-NOV-20	2020111240014 HDH0000467343580 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 11:01:11 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078197983 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014440 CVE RAST: 2020111240014 HDH0000467343580	24,037.09		56,381.89
23-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000005		8,697.75	47,684.14
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ.2020-11-30	4.90		47,689.04

## OTROS ▼

Información de Ingresos en Efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos	
Mes:	NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

TESORERIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

## Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

## Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México: (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**000901**
**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMM930209927



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:

**MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**

**INCENTIVO POR LA VENTA FINAL DE  
GASOLINA Y DIESEL 2020**

Número de cuenta:

1095616396

Estatus:

Activa

Tipo de cuenta:

ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Moneda:

Nacional

Nombre Sucursal Bancaria:

2239 ( TLAXCALA PORTAL )

Clabe estandarizada en 18 posiciones:

072 830 01095616396 2

Número de Plaza:

29001 Plaza Tlaxcala

Nombre del Banco:

Banco Mercant I del Norte S.A

Fecha de apertura:

06/01/2020

Domicilio:

Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro  
Tlaxcala C.P. 90300

Personas autorizadas:

**FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO  
JORGE DURAN CARMONA**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

**ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EXECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 12864**



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

06 ENE. 2020



CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTA_ HIDA_GO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



000903

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56E95479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancar o de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.I.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA STILLO	MOCF670215HTLLSS18	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750515HTLRRR01	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION BOXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA					
TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN SINDICOMUNICIPAL			
INDIVIDUAL	PESOS	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017 - 2021			
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095616396	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095616396 2	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.crg.mx](http://www.ipab.crg.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-3616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

S  NO

000904

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de inscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.-	JOSE MARTIN FLORES ARELLANO / 5562	1.-
2.-	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles e irrevocables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante de mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se realizarán en Días Hábiles bancarios y dentro del horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rechazar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" u de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldos o de movimientos en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE" y únicamente podrá validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de cierre del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE" por medio de aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El caso a que se refiere el párrafo precedente es el caso de un aviso o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

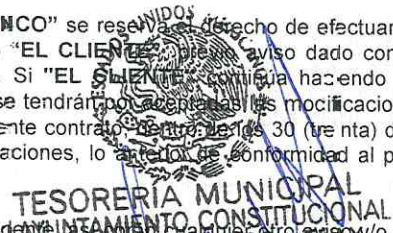
*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna operación.  
*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".



000906

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000907

**18.- Saldo Mínimo.-** "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

**19.- Beneficiarios.-** En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden incisar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

**20.- Domicilios.-** Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

**21.- Cesión y/o Garantía.-** "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transferir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta ni cargarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

**22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.-** "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad y valida las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO", mediante procesos de microfilmación o almacenados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos o a través de cualquier otra tecnología).

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

**23.- Títulos de las Cláusulas.-** Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**24.- Leyes Aplicables.-** Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

**25.- Tribunales Competentes.-** Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
En virtud de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com) podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500. Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8C30 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA), el Procedimiento de Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS, por su acrónimo en inglés) y el propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información declarada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en esta información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		Nº de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS-FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (solo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcionar:

GIIN de la Institución Financiera Participante:

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcionar el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por rcbc o extrajero	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>COSTO EN M.N.</b>
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**





**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

<b>TELECOMM-TELÉGRAFOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>COSTO EN M.N.</b>	
Retiro de Efectivo		\$10.43	
Pago de servicios		\$13.04	
Consulta de saldo		\$2.61	
Consulta de movimientos		\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>		
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96	
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50	
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04	
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06	
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08	
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10	
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12	
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14	
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16	
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18	
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20	
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22	
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26	
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95	
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93	
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28	
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74	
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09	
	<b>OTROS COMISIONISTAS</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>COSTO EN M.N.</b>
	Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90	
Consulta de saldo		\$3.00	
Consulta de movimientos		\$3.00	
Depósito en efectivo		\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90	

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones estarán sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional (excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por el Banco para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" o en nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoria, 2019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26007 Villahermosa, 26008 Becehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esquiote.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**  
**FIRMAS**

**"EL CLIENTE"**

1.-

2.-

**"BANORTE"**

1.-

2.-



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000912

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

Tarjeta  
 Chequera  
 Banca Electrónica

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

Caeros automáticos  
 Ventanilla  
 Comercios afiliados  
 Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio  
 Consulta: vía internet  
 Envío por correo electrónico

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México.  
 Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-C01123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 018009998080 y 5340599. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	ISR 2020
CUENTA BANCARIA:	1095621970
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

## SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO

886,898.83

<b>MÁS:</b>	<b>Depositos no registrados por el banco:</b>					-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe	
<b>MÁS:</b>	<b>Cargos Bancarios no contabilizados:</b>					-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe	
<b>MENOS</b>	<b>Cargos no considerados por el banco (en transito):</b>					-
	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe	
<b>MENOS</b>	<b>Cheques Expedidos no cobrados (en transito):</b>					-
	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe	

## SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

886,898.83



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

000914

ISR 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG8501015D4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo **Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020**  
Fecha de corte **30/Noviembre/2020**  
Moneda **PESOS**

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095621970	072 830 01095621970 6	\$809,172.95	\$886,898.83
<b>TOTAL</b>			<b>\$809,172.95</b>	<b>\$886,898.83</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 809,172.95
+ Total de depósitos	\$ 77,522.00
- Total de retiros	\$ 0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 203.88
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 886,898.83
Saldo disponible al día*	\$ 886,898.83

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 873,774.62
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 203.88
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 203.88</b>

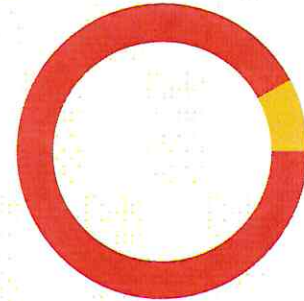
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$809,172.95)



DEPÓSITOS	\$77,522.00
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$886,898.83



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			809,172.95

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
06-NOV-20	2020110640014 HDH0000462050870 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:41:26 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078198898 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014355 CVE RAST: 2020110640014 HDH0000462050870	77,522.00		886,694.95
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30		203.88	886,898.83

**OTROS ▼**

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:		NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 112,366.00
Tipo de Cambio		\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,459,458.44

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México: **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**000916**
**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021**



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX</b>
	<b>ISR 2020</b>
Número de cuenta:	1095621970
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095621970 6
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.



**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021**

**ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
ANABEL PAJLINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

**Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero BANORTE**  
**06 ENE. 2020**

000918

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

150



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO	

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA ASTILLO	MOCF670215	CE670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ75031526E	JC750315HLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 20 C.P. 90580 BARR RESURRECCION TROCENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA					
TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	SIGNANCIA ANUAL TOTAL (GAT)		
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE GRO., TLAX.		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095621970	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095621970 6	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 C999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.



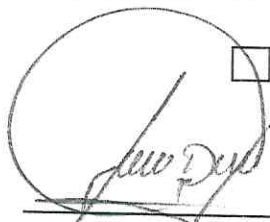
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000919

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

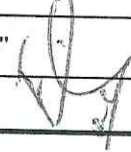

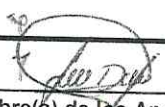
  
"EL CLIENTE"  
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-	1.-
2.- 	2.-	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario	

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616

  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 9C620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	
País de Constitución / Organización*: MEXICANA		País o jurisdicción de residencia fiscal*:	
1	MEXICO	N° de ID Fiscal y/o RFC y/o estatus*	
2		MAC850*01SD4	
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo se debe marcar una casilla):

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> V) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afiores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

#### Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

#### Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"  
 Tarifas y Comisiones  
 Enlace Global PM c/intereses  
 0351-003-001123/08-01469-0616



000921

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones imprevistas de la cuenta (movimientos o reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, C.udad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000922

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XX	 JOSE MARTIN FLORES BELLANO / 559	

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

000923

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO, TLAX. 2017 - 2021	COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo		\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26	
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO, TLAX. 2017 - 2021	COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a otros productos que se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de "TELECOMM-TELÉGRAFOS" son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chimbas, 10036 Topia, 10033 Teyotitlán, 1003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Beadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD  
FIRMAS

"EL CLIENTE"

1.-

2.-

"BANORTE"

1.- JOSE MARTIN FLORES  
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-

Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000924

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.J.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	GAT NOMINAL	GAT REAL	
0.00	9,999.99	0.0000	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>TEF Banca Electrónica: \$3.00</li> <li>TEF Sucursal: \$110.00</li> <li>SPEI Banca Electrónica: \$5.00</li> <li>SPEI Sucursal: \$110.00</li> </ul> </li> <li>Comisión por manejo de cuenta: \$390.00</li> <li>Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i></li> <li>Para otras comisiones consulte:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.</li> </ul> </li> </ul>
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.					

**MEDIOS DE DISPOSICIÓN**

Tarjeta

Chequera

Banca Electrónica

**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRUPO, TLAX  
2017 - 2021**

**LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS**

Cajeros automáticos

Ventanilla

Comercios afiliados

Comisionistas bancarios

**ESTADO DE CUENTA**

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRUPO, TLAX  
2017 - 2021**

100.00%

**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRUPO, TLAX  
2017 - 2021**

**ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0615

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	GIM PROGRAMAS 2020
CUENTA BANCARIA:	1095621840
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO		1,554,858.16		
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-		
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-		
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-		
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	35,000.00		
Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
30-nov	97	MINISTRACION NOVIEMBRE DIF	NELI SANDRA ZAINOZ CORTAZAR	35,000.00
SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS		1,519,858.16		



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**000926**

GIM PROGRAMAS 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo	Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020
Fecha de corte	30/Noviembre/2020
Moneda	PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095621840	072 830 01095621840 6	\$1,546,051.53	\$1,554,858.16
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,546,051.53</b>	<b>\$1,554,858.16</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 1,546,051.53
+ Total de depósitos	\$ 216,000.00
- Total de retiros	\$ 207,527.68
+ Intereses Netos Ganados	\$ 340.11
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 5.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.80
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,554,858.16
Saldo disponible al día*	\$ 1,554,858.16

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 1,457,618.94
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 340.11
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 340.11</b>

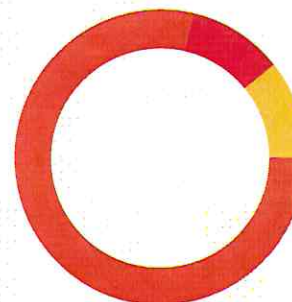
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	2
Cheques girados sin comisión	2
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 5.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$1,546,051.53)



DEPÓSITOS	\$216,000.00
RETIROS	\$207,527.68
COMISIONES	\$5.00
OTROS CARGOS	\$0.80
SALDO FINAL	\$1,554,858.16



**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			1,546,051.53

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



000927

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
03-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 000000000012318901021332011090000222965 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460308074424088924 FAC 088924		22,296.00	1,523,755.53
10-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 000000000012319407009082011210000172316 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460315092940088924 FAC 088924		17,231.00	1,506,524.53
12-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		18,185.00	1,488,339.53
18-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000095		35,000.00	1,453,339.53
19-NOV-20	CHEQUE PAGADO 0000096		43,169.00	1,410,170.53
20-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0002011217 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0254841813 Estimacion uno finiquito PIE2001 007 AL R.F.C. TACE770803UJ8		41,330.42	1,368,840.11
20-NOV-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2011222 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF:BCO:012 ORGANOS DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3414370 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 Entero estimacion uno finiquito pie2001		197.26	1,368,642.85
27-NOV-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2711524 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021830040608241179, BEM SPEI BCO:021 BENEF:CORPORATIVO AMBIENTAL DIVISION (DATO NO VERIF POR ESTA INST), Analisis y muestreo pozo tlacotalpan CVE RASTREO: 8846APR2202011271133669827 RFC: CAD120420C24 IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 17:25:48		7,598.00	1,361,044.85
27-NOV-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711524		5.00	1,361,039.85
27-NOV-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2711524		0.80	1,361,039.05
27-NOV-20	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 05688		18,185.00	1,342,854.05
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0003011547 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1095613621 DEVOLUCION ISR OCT GIM A FGP AL R.F.C. MAG850101SD4		4,336.00	1,338,518.05
30-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0003011546 , DE LA CUENTA 1095613621 MINISTRACION PRES COM OBRA NOV	50,000.00		1,388,518.05
30-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0003011544 , DE LA CUENTA 1095613621 MINISTRACION PRES COMUNIDA NOV	131,000.00		1,519,518.05
30-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0003011543 , DE LA CUENTA 1095613621 MINISTRACION DIF NOVIEMBRE	35,000.00		1,554,518.05
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	340.11		1,554,858.16

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

**Informe de Depósitos en Efectivo Mayores a \$15,000 pesos**

Mes:	NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

**PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .**

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

**El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.**

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta. De no hacerlo, se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
A QUIEN CORRESPONDA **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
**2017 - 2021**

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX</b>
	<b>GIM PROGRAMAS 2020</b>
Número de cuenta:	1095621840
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria	2239 ( TLAXCALA PORTAL )
Clabe estandar zada en 18 posiciones:	072 830 01095621840 6
Número de P aza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	<b>FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO</b> <b>JORGE DURAN CARMONA</b>

Lo anterior ext ende a petición de la persona, para los fines que convenga.

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
**2017 - 2021**

**ATENTAMENTE**  
**SUC. TLAXCALA PORTAL**  
**ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ**  
**EJECUTIVO DE CUENTA SR**  
**FIRMA 11864**

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**  
**06 ENE. 2020**

000930

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO., TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE" <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.L.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA ASTILLO	MOCF670215HTLLSS	8	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152002	000CJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION TLAXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
INDIVIDUAL		PESOS	MANCOMUNADA	SINDICATOS DE EMPLEADOS	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINADA	GAT REAL
1095621840	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095621840 6	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.



"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000931

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

"EL CLIENTE"

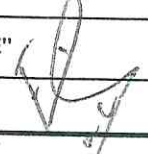
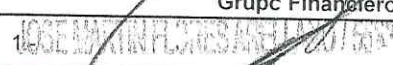

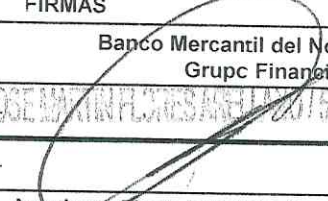
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1. 	1.-
2.- 	2.- 	2.-

Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		Nº de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850*01SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionarse una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> V) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) - Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021

**Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO 'A'  
Tarifas y Comisiones  
Enlace Global PM c/intereses  
0351-003-001123/08-01469-0616



000933

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones impropiedades de a cliente o movimientos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021





**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616**

**000935**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

<b>TELECOMM-TELÉGRAFOS</b>		<b>COSTO EN M.N.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Retiro de Efectivo		\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
<b>OTROS COMISIONISTAS</b>		<b>COSTO EN M.N.</b>
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por Banorte para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato, del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros que Banorte produzca, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.



\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitlan, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamín Hill, 26060 Miguel Aleman, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Estuera.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**FIRMAS**

"EL CLIENTE"

1.-	
2.-	



1.-	 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)
2.-	 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

Table with columns: TASA DE INTERES, GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos", COMISIONES RELEVANTES. Includes a sub-table for 'Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual' with columns: Mínimo (\$), Máximo (\$), Tasa.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN
Tarjeta
[X] Chequera
[X] Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
Cajeros automáticos
[X] Ventanilla
Comercios afiliados
Comisionistas bancarios

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA
Enviar a:
[X] Domicilio
Consulta: vía internet
Envío por correo electrónico



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES
Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 018009998080 y 53409999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



000937

DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FEP DE REGISTRO CIVIL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095619904
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO

36,579.33

MÁS: Depósitos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

36,579.33

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FEP DE REGISTRO CIVIL 2020  
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
AMAXAC DE GUERRERO  
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA:  
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020  
Fecha de corte 30/Noviembre/2020  
Moneda PESOS

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095619904	072 830 01095619904 6	\$59,619.05	\$36,579.33
<b>TOTAL</b>			<b>\$59,619.05</b>	<b>\$36,579.33</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 59,619.05
+ Total de depósitos	\$ 23,674.00
- Total de retiros	\$ 46,725.60
+ Intereses Netos Ganados	\$ 11.88
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 36,579.33
Saldo disponible al día*	\$ 36,579.33

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 64,779.66
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.22%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 11.88
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 11.88</b>

**Saldo no disponible al día**

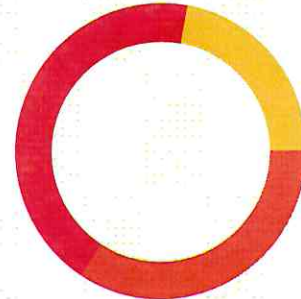
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques qirados con comisión	0

<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$59,619.05)



DEPÓSITOS	\$23,674.00
RETIROS	\$46,725.60
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$36,579.33



**TESORERIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			59,619.05

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
09-NOV-20	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000041318 DE LA CUENTA 1091609886 41318	23,674.00		83,293.05
23-NOV-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM GOBIERNO DEL ES 000000000000000000040620280733225640282 AL RFC GET850101110 RAS 88460328298712002412 FAC 002412		45,612.00	37,681.05
30-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0003011254 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1124329653 Papeleria Registro civil AL R.F.C. FOJP9309227H3		1,113.60	36,567.45
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	11.88		36,579.33

**OTROS ▼**

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

<b>Mes:</b>	<b>NOVIEMBRE de 2020</b>
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
<b>Resumen por cliente del ejercicio 2020</b>	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

**MENSAJES IMPORTANTES**

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.  
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir más información para comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.cndusef.gob.mx](http://www.cndusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340-0999 y desde el interior de la República el **800 999 8080**.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**000940**
**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
 2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO TLAX.**  
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA: **PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021**

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**

**FEP DE REGISTRO CIVIL 2020**

Número de cuenta: 1095619904  
Estatus: Activa  
Tipo de cuenta: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES  
Moneda: Nacional  
Nombre Sucursal Bancaria: 2239 ( TLAXCALA PORTAL )  
Clabe estar carizada en 18 posiciones: 072 830 01095619904 6  
Número de Plaza: 29001 Plaza Tlaxcala  
Nombre del Banco: Banco Mercantil del Norte S.A  
Fecha de apertura: 06/01/2020  
Domicilio: Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala  
Tlaxcala C.P. 90000  
Personas autorizadas: **FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO  
JORGE DURAN CARMONA**

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

  
**TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**  
ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
NABEL PAULINA RIVERA DIAZ  
EJECUTIVO DE CUENTA SR  
FIRMA 11864

  
**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 2021**  
06 ENE. 2020

**000942**
**CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS**
**SECCIÓN DE DATOS GENERALES**

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	


**PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021**
**DATOS DEL CLIENTE**

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				

**REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ75015HTLRRR01	DUCJ75015HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

**INFORMACIÓN DE LA CUENTA**

TIPO DE CUENTA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL	MANCOMUNADA	SINDICATO MUNICIPAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017 - 2021	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLAE	NÚMERO DE TARJETA
1095619904	ENLACE GLOBAL PM COM INTERESES	072 830 01095619904 6	N/A
			REAL N/A

 Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)
**TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX**
**100.00%**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.



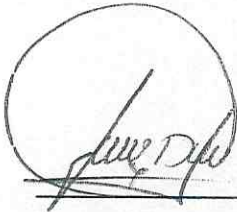
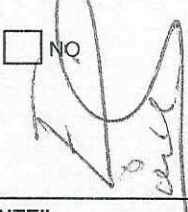
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000943

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO

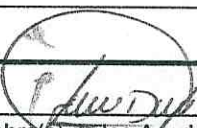
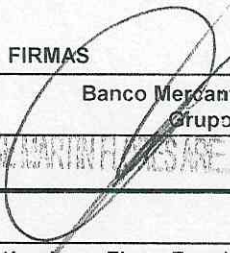
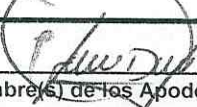
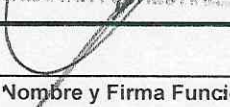
 

"EL CLIENTE"  
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 		1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX  
2017 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y serán creditados en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de Banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúan cuando no cumplen con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documenta el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto se contrata con "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrados contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad, en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en el terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá autorizar a otras personas tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que autorice "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se haga de las tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.


La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expandido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y no escrito de la pérdida a "EL BANCO".

9.-Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se rídica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Acaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE", adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará a identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
2017 - 2021

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" el Estado de Cuenta el que se exprese el monto de los recursos obre el depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros cobrados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior sin perjuicio de acudir al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar a través de los canales de Banca Electrónica, por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicación en los medios de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

*Insuficiencia de Fondos.*- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.

*Operación.*- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.

*Saldo Disponible.*- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
2017 - 2021

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realcen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000946

18.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- Beneficiarios.- En los términos de artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- Domicilios.- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transferir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad para considerar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- Títulos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en la carátula.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA NACIONAL, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en avenida Revolución No. 300C, Col. Primavera, Código Postal 64000, en Monterrey, Nuevo León.  
Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.  
El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)  
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8C8C Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [condusef@condusef.gob.mx](mailto:condusef@condusef.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX  
 FECHA: 06 / 01 / 2020

### FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Eis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, en su idioma en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés) respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información suministrada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declare.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
 2017 - 2021

DATOS GENERALES			
Nombre, denominación o Razón Social*: MUN CIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País de Constitución / Organización*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionarse una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Externo	<input type="checkbox"/> IIIb) Institucion Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) – Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

**ANEXO "A"**  
**Tarifas y Comisiones**  
**Enlace Global PM c/intereses**  
**0351-003-001123/08-01469-0616**



**000948**

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR:**

<b>Condiciones Básicas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para pagar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
<b>Cheques</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
<b>Enlace de Cuentas</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
<b>Plásticos</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación	Por evento	\$125.00
<b>Banortel</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
<b>Comisión por uso irregular</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promocional Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
<b>Ventanilla</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$140.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

**000950**

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

<b>TELECOMM-TELÉGRAFOS</b>		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
<b>OTROS COMISIONISTAS</b>		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**

**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**  
**2017 - 2021**

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1045 Tenexistas de Gretna, 10036 Topia, 10033 Teyclitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 20015 Benjamín Hill, 26060 Miguel Aleman, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**

**"EL CLIENTE"**

1.-

2.-

**"BANORTE"**

1.-

Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-

Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)





Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLCBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS

GANANCIA ANUAL TOTAL NETA  
(GAT,  
"Antes de Impuestos")

COMISIONES RELEVANTES

GAT NOMINAL GAT REAL  
N/A N/A

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

- Transferencia Interbancaria:
  - TEF Banca Electrónica: \$3.00
  - TEF Sucursal: \$110.00
  - SPEI Banca Electrónica: \$5.00
  - SPEI Sucursal: \$110.00
- Comisión por manejo de cuenta: \$390.00
- Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00  
(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).
- Para otras comisiones consulte:
  - Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.

Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual

Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa
0.00	9,999.99	0.0000
10,000.00	49,999.99	0.1300
50,000.00	249,999.99	0.2200
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta  
 Chequera  
 Banca Electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos  
 Ventanilla  
 Comercios afiliados  
 Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-031123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 5340C999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

000952



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
2017-2021  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA BANCARIA:	1100011121
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.22 PROGRAMA RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 1,526,352.98

MÁS: Depósitos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 1,526,352.98



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL  
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO  
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROG DE RESAR A LAS FINA M DEL E DE TLAX 2020  
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 AMAXAC DE GUERRERO  
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620  
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL  
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479  
 RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:  
 PLAZA:  
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO  
 TELÉFONO: 4626740



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

Periodo **Del 01/Noviembre/2020 al 30/Noviembre/2020**  
 Fecha de corte **30/Noviembre/2020**  
 Moneda **PESOS**

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1100011121	072 830 01100011121 2	\$1,805,404.21	\$1,526,352.98
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,805,404.21</b>	<b>\$1,526,352.98</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.**

**Resumen del periodo**

Saldo inicial del periodo	\$ 1,805,404.21
+ Total de depósitos	\$ 0.00
- Total de retiros	\$ 279,463.80
+ Intereses Netos Ganados	\$ 412.57
<b>- Total de comisiones Cobradas / Pagadas</b>	<b>\$ 0.00</b>
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,526,352.98
Saldo disponible al día*	\$ 1,526,352.98

**Saldo Promedio**

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 1,768,142.37
Días que comprende el periodo	30

**Intereses devengados**

Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 412.57
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 412.57</b>

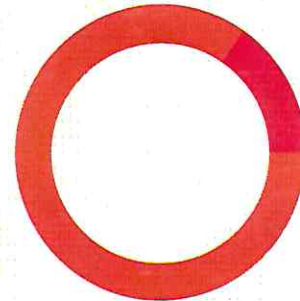
**Saldo no disponible al día**

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Liquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Resumen de comisiones**

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
<b>Importe de la comisión</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Por cheques devueltos</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otras comisiones</b>	<b>\$ 0.00</b>

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
 (Saldo inicial de \$1,805,404.21)



DEPÓSITOS	\$ 0.00
RETIROS	\$ 279,463.80
COMISIONES	\$ 0.00
OTROS CARGOS	\$ 0.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$ 1,526,352.98</b>



**TESORERIA MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
 2017 - 2021



**SINDICO MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 2021

**DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)**

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-OCT-20	SALDO ANTERIOR			1,805,404.21

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000954

## DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
27-NOV-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0271120214 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1044755613 ANTICIPO PRFMET2001 003 AL R.F.C. ACP180625443		279,463.80	1,525,940.41
30-NOV-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-11-30	412.57		1,526,352.98

Informe de Depósitos en efectivo a \$15,000 pesos

Mes:	NOVIEMBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 112,366.00
Tipo de Cambio	\$ 20.0467
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,459,458.44

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
 2017 - 2021

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

## MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

**Advertencia:** Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

## Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

## Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5346-0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

## Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**000955**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.  
2017 - 2021**



**SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**



Tlaxcala, Tlax; a 23 de Marzo del 2020.

A QUIEN CORRESPONDA: **PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021**

PRESENTE:

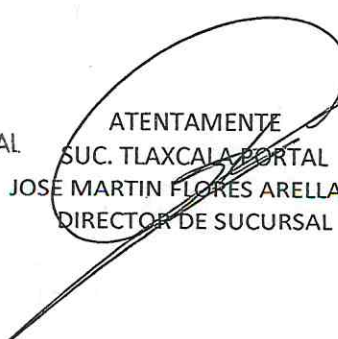
Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

**NOMBRE:** MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX.  
PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS  
FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE  
TLAXCALA 2020

Número de cuenta:	1100011121
Tipo de cuenta:	Enlace Global PM
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (Tlaxcala Portal)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01100011121 2
Número de Plaza:	29001 Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	23/03/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo 10 col centro Tlaxcala Tlax. C.P. 90000.
Régimen de la cuenta	MANCOMUNADAS
Representante de las cuenta	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga

  
**TESORERIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO., TLAX  
2017 - 2021**

  
**ATENTAMENTE  
SUC. TLAXCALA PORTAL  
JOSE MARTIN FLORES ARELLANO  
DIRECTOR DE SUCURSAL**

  
**JUDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO TLAX.  
2017 2021**

  
**Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero BANORTE  
23 MAR 2020**



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución #3000  
 Col. Primavera C.P. 64830  
 Monterrey, N.L.  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000957

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	23	03	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215E27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750515HTLRRR01	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION TENOXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA					
TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL		PESOS	MANCOMUNADA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE AMAXAC DE GRO, TLAX	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1100011121	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01100011121 2	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616  
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

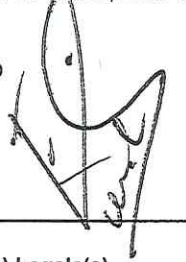
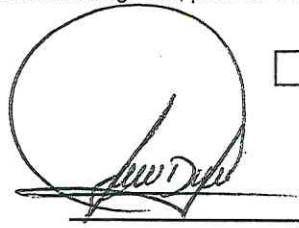
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI  NO

000958

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores, de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI  NO



"EL CLIENTE"




Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.  
2017 - 2021



Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

1.- **Objeto.-** "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.-** Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo acuerdo" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.-** "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se de a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.-** "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comuniquen a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO"

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunicará a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por anualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", y publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

**Insuficiencia de Fondos.-** Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
**Operación.-** Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
**Saldo Disponible.-** Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000961

18.- **Saldo Mínimo.-** "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.-** En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.-** Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.-** "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.-** "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación o declaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.-** Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para efectos de referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.-** Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.-** Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

TESORERÍA MUNICIPAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA INSTITUCIÓN CONSTITUCIONAL DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.  
Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal [www.banorte.com](http://www.banorte.com), podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)**

Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE AMAYAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SIMPLES  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS  
DE AMAYAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 23 / 03 / 2020

## FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

### DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización: MEXICO
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o e.f.o.:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO. TLAX**  
 2017 - 2021

### ESTATUS FATCA - CRS\*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

**Sección III) - Institución Financiera Participante**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

**Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar**

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"  
 Tarifas y Comisiones  
 Enlace Global PM c/intereses  
 0351-003-001123/08-01469-0616



000963

PRESIDENTE MUNICIPAL


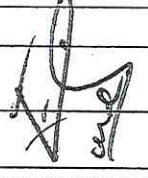
TABLA DE COMISIONES A COBRAR: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX. 2017 - 2021

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación de participada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43  
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Teléfono: 01 800 627 22 92  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

000964

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)                      Nombre y Firma Funcionario                      Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 23 de Marzo del 2020.

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE AMAXAC DE GRO, TLAX.**  
2017 - 2021

**Complemento al ANEXO "A"**  
**Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses**  
**Tarifas y Comisiones**

**000965**

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0354-003-001423/08-01469-0616

**Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:**

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$10.43
Pago de servicios	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	\$13.04
Consulta de saldo	DE AMAXAC DE GRO. TLAX.	\$2.61
Consulta de movimientos	2017 - 2021	\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	<b>Rango del depósito/pago</b>	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
Depósito en efectivo en Oficinas remotas	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios	TESORERÍA MUNICIPAL	\$6.90
Consulta de saldo	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	\$3.00
Consulta de movimientos	DE AMAXAC DE GRO., TLAX.	\$3.00
Depósito en efectivo	2017 - 2021	\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

**Nota:**

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Tamoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyolita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Beadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

**ACEPTO DE CONFORMIDAD**  
**FIRMAS**

"EL CLIENTE"

1.-

2.-

"BANORTE"

1.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.-   
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 23 de Marzo del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000366



CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

COMISIONES RELEVANTES

TASA DE INTERÉS

GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT)  
"Antes de Impuestos"

GAT NOMINAL	GAT REAL
N/A	N/A

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

- Transferencia Interbancaria:
  - TEF Banca Electrónica: \$3.00
  - TEF Sucursal: \$110.00
  - SPEI Banca Electrónica: \$5.00
  - SPEI Sucursal: \$110.00
- Comisión por manejo de cuenta: \$390.00
- Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00  
(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).
- Para otras comisiones consulte:
  - Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.

Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual

Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa
0.00	9,999.99	0.0000
10,000.00	49,999.99	0.1300
50,000.00	249,999.99	0.2200
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta  
 Chequera  
 Banca Electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos  
 Ventanilla  
 Comercios afiliados  
 Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio  Consulta: vía internet  Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)  
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.  
2017 - 2021